MEDIO AMBIENTE | CONAFOR | SRNMA

Comisión Nacional Forestal

Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal del Grupo de Trabajo de Sanidad Forestal

Programa Operativo de Sanidad Forestal 2026 del Estado de Durango



Marzo 2026

Índice

1. Introducción 1
2. Objetivos: 2
2.1. General: 2
2.2. Especificos: 2
3. Diagnóstico. 2
3.1. Superficie forestal del estado y tipos de ecosistemas. 2
3.2. Datos históricos 2010 – 2025. 5
3.2.1. Descripción de los principales agentes de daño. 6
3.2.1.1. Insectos descortezadores. 7
3.2.1.2. Insectos defoliadores. 9
3.2.1.3. Plantas parásitas. 11
3.3. Resultados de las metas de diagnóstico fitosanitario 2025. 13
3.3.1. Monitoreo terrestre. 13
3.3.2. Mapeo aéreo 2025. 15
3.3.3. Reporte de emisión de notificaciones 2025. 17
3.3.4. Tratamientos fitosanitarios 2025. 17
3.3.5. Brigadas de sanidad forestal. 19
3.3.6. Atención a contingencias. 24
3.3.7. Métodos preventivos de plagas forestales. 25
3.3.8. Trampas de Monitoreo del Complejo de Escarabajos Ambrosiales (CEA). 32
3.4. Situación actual 2026. 34
3.4.1. Áreas de atención prioritaria. 34
3.4.2. Problemática fitosanitaria existente. 35
4. Líneas de acción: 35
4.1. Integración y operación del Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal del Grupo de Trabajo de Sanidad Forestal: 35
4.2. Integración y operación de grupo técnico operativo (GTO) 36
4.2.1. Calendario de sesiones del Grupo Técnico Operativo 2026. 36
4.3. Programa de monitoreo permanente en áreas forestales. 37
4.3.1. Reactivacion de las Trampas de Monitoreo del Complejo de Escarabajos Ambrosiales (CEA). 38

V° B°

4.4. Protocolos de actuación para el manejo y control de plagas nativas y/o exóticas forestales. 39

4.5. Esquema de capacitación en materia de sanidad forestal. 39

5. Programa de trabajo del comité 2026. 40

5.1. Metas de coordinación de trabajo. 40

5.1.1. Monitoreo terrestre. 40

5.1.2. Informes Técnicos Fitosanitarios. 40

5.1.3. Brigadas de sanidad forestal M4 (programa de compensación ambiental) 2026.. 41

5.1.4. Brigadas de sanidad forestal PF2 (programa de desarrollo forestal) 2026..... 42

5.1.5. Brigadas de Sanidad Forestal 2026 de la Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SRNMA). 43

5.1.6. Tratamientos Fitosanitarios 2026. 43

5.2. Acciones a desarrollar: 44

5.3. Cronograma de actividades 2026. 44

1. Introducción

Las sequías atípicas y los cambios en los patrones de precipitación y temperatura son los factores que más amenazan el cambio climático global. Cuando se presentan estas variaciones climáticas existe un aumento en la vulnerabilidad de los ecosistemas al ataque por plagas y enfermedades forestales.

Perturbaciones tales como los incendios forestales, sequías, deslizamientos, invasiones de especies, brotes de insectos, enfermedades, tormentas y huracanes, influyen en la composición, estructura y función de los bosques (Dale *et al*., 2001).

Los cambios en la estructura y funcionamiento de los ecosistemas naturales y bosques plantados (debido a los cambios en las temperaturas y a los regímenes de las precipitaciones) y los eventos extremos y desastres (huracanes, sequías, incendios y enfermedades) producirán impactos negativos en la función productiva de los ecosistemas forestales que, a su vez, repercutirán en las economías locales (FAO, 2005).

Los modelos de producción y comercialización de los productos forestales se verán alterados por las especies que crecerán más competitivamente en regiones de mayores altitudes y latitudes. Por el contrario, los mercados se podrían saturar debido al aumento de la mortalidad arbórea producida por infestaciones de plagas, tal y como se ha experimentado con los insectos descortezadores en la región norte de México en los años 2012 al 2013 en donde se tuvo un impacto negativo por la disminución de los servicios de los ecosistemas forestales.

Actualmente las principales plagas forestales de origen nativo, contra las que se requiere proteger a los recursos forestales en el Estado son: insectos descortezadores, defoliadores, chupadores, barrenadores, plantas parásitas y enfermedades.

En este sentido, se integra el presente diagnóstico para conocer la situación ante la problemática fitosanitaria del sector forestal en el estado de Durango. De esta manera establecer las acciones a desarrollar para el cumplimiento de metas en función de las necesidades y disponibilidad de recursos.

2. Objetivos:

2.1. General:

Monitorear, detectar, diagnosticar, combatir y controlar las plagas y enfermedades forestales en zonas de mayor incidencia o riesgo a nivel estatal.

2.2. Especificos:

- Coordinar acciones y programas institucionales para enfrentar de manera conjunta cualquier fenómeno relacionado con plagas y enfermedades forestales.
- Establecer medidas de sanidad y ejecutar las acciones de saneamiento forestal.
- Realizar monitoreos constantes para diagnosticar la presencia de plagas forestales.
- Formular, coordinar y evaluar los programas y acciones de saneamiento forestal, así como diagnosticar, prevenir, combatir y controlar las plagas y enfermedades forestales.
- Establecer, capacitar y dar seguimiento a brigadas de sanidad forestal en el estado.
- Implementar programas para acciones de saneamiento forestal.
- Eficientar la emisión notificaciones relacionadas con la aplicación de medidas fitosanitarias para la prevención y el control de plagas y enfermedades forestales.

3. Diagnóstico.

3.1. Superficie forestal del estado y tipos de ecosistemas.

El estado de Durango se localiza en la porción noroeste de la República Mexicana, entre las coordenadas 26° 53' 00" N, 22° 16' 00" S de latitud norte y 102° 29' 00" E, 107° 16' 00" O de longitud oeste; tiene una extensión territorial de 12,213,120.7 hectáreas que representan 6.3 % del total de la superficie nacional, por lo que se ubica en la posición número cuatro en cuanto a extensión se refiere (INEGI, 2012). Limita al norte con el estado de Chihuahua y Coahuila de Zaragoza; al este con Coahuila de Zaragoza y Zacatecas; al sur con Zacatecas, Nayarit y Sinaloa y al oeste con Sinaloa y Chihuahua.

La mayor parte del estado está ubicada sobre la sierra madre occidental (71.1% de la superficie), localizada en la porción oeste de la entidad, a un rango altitudinal entre 200 y 3,200 metros.

Según Enriqueta García en la modificación que hizo al sistema de clasificación climática de Koppen en 1964 para adaptarlo a las condiciones de México, los climas que se encuentran representados en el estado de Durango son del grupo A (cálidos), grupo B (secos) y grupo C

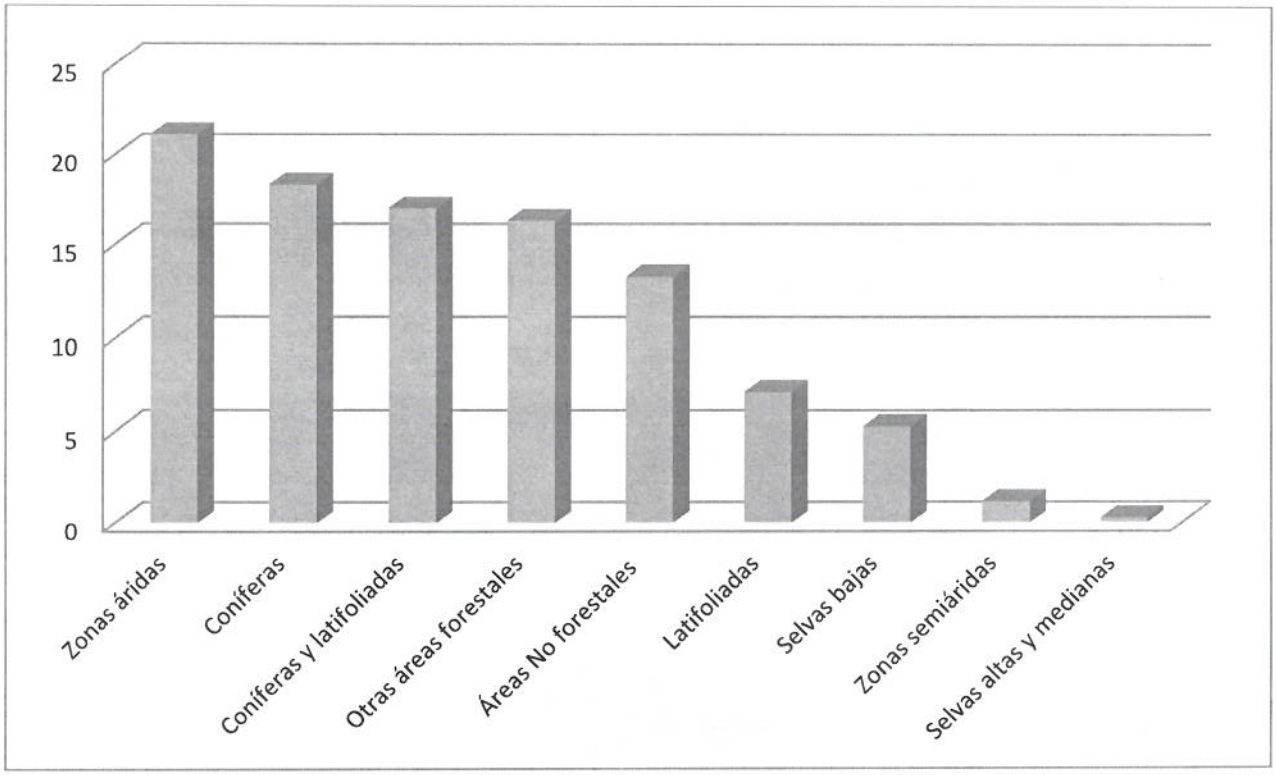
(templados). Los que ocupan la mayor superficie territorial son los secos, seguidos por los templados y en menor medida los cálidos. La superficie forestal del Estado corresponde a 10.59 millones de hectáreas de las cuales el 71 % es propiedad de ejidos y comunidades, el resto es propiedad privada y una pequeña porción es de jurisdicción federal, ya que cuenta con dos áreas naturales protegidas: la Reserva de la Biósfera Mapimí y la Reserva de la Biósfera La Michilía, que en conjunto representan 4.1 % de superficie la forestal (Madrid y Barrera, 2008).

Datos generales del estado de Durango:

- Superficie total del estado: 12.2 millones de hectáreas.
- Superficie forestal: 10.589 millones de hectáreas
- Superficie forestal maderable: 5,188,871 ha, bosques pino-encino (49%).
- Incremento medio anual promedio para coníferas: 2.06 m3/ha/año.
- Primera reserva nacional forestal generando entre el 25 al 30 % de la producción maderable del país.
- En la tabla 1 se señala la superficie total por tipo de vegetación y en la gráfica 1 su distribución por tipo de formación.

N	Formación	Población (habitantes)	Superficie total	%
1	Zonas áridas	37,580.00	2,582,446.43	21.15
2	Coníferas	31,569.00	2,239,749.83	18.34
3	Coníferas y latifoliadas	36,828.00	2,077,902.37	17.01
4	Otras áreas forestales	25,941.00	1,993,784.67	16.33
5	Áreas No forestales	1,476,035.00	1,623,191.27	13.29
6	Latifoliadas	6,365.00	871,219.40	7.134
7	Selvas bajas	16,844.00	646,964.36	5.297
8	Zonas semiáridas	1,228.00	144,536.26	1.183
9	Selvas altas y medianas	544.00	33,093.09	0.271
Total		**1,632,934.00**	**12,212,887.68**	**100**

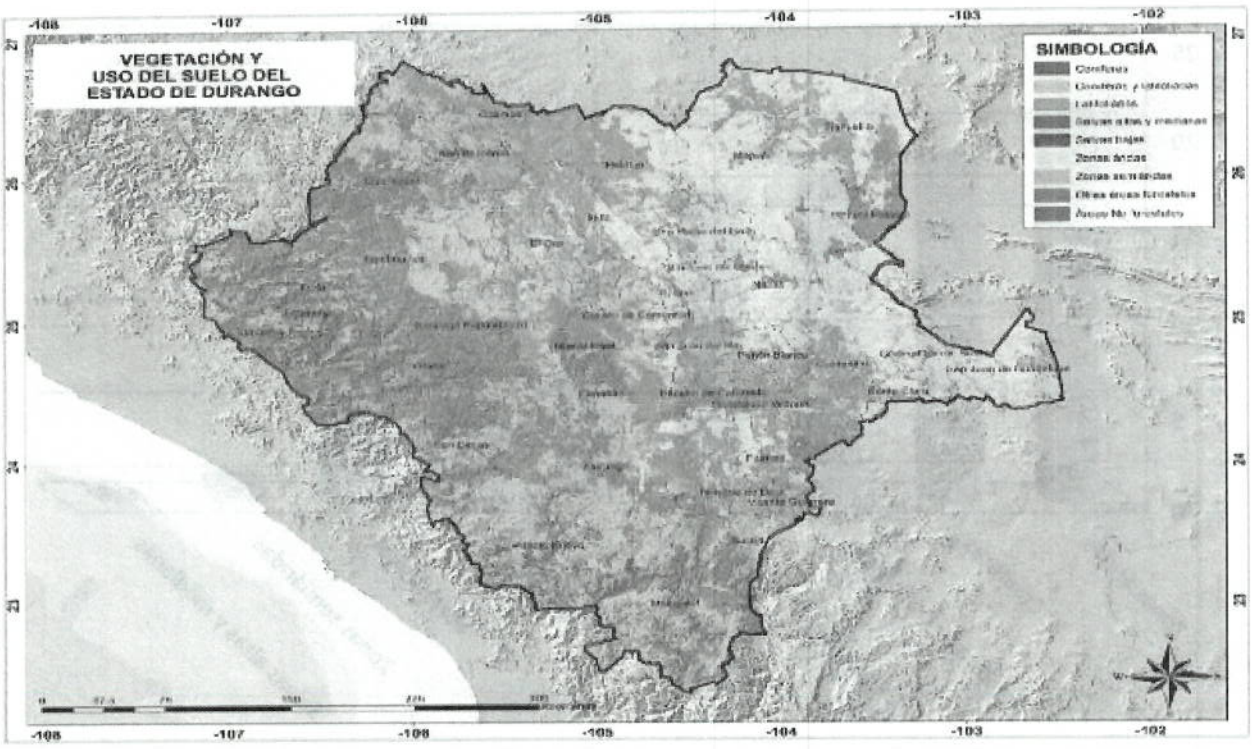
Tabla 1. Distribución de la superficie forestal por tipo de vegetación (Inventario Estatal Forestal y de Suelos - Durango CONAFOR 2013).



Gráfica 1. Porcentaje de formaciones vegetales de la entidad.

Los bosques de clima templado-frio del estado de Durango, son bosques de segundo y tercer crecimiento; los antecedentes de inicio de aprovechamiento forestal datan desde 1918 con la llegada del ferrocarril y la instalación de aserraderos a la zona forestal el cual fue con capital norteamericano.

A pesar de los antecedentes de explotación y aprovechamiento realizados de ya casi un siglo, los bosques presentan gran diversidad de especies y variabilidad en las edades de sus componentes; y en términos generales con presencia de buena salud y vitalidad de los ecosistemas, influenciado directamente por la cultura forestal de los poseedores al obtener beneficios económicos directos derivados del aprovechamiento y transformación de los mismos; así como de la infraestructura instalada en extracción, red caminera y la industria de la transformación.



Mapa 1. Distribución de la superficie forestal por tipo de vegetación (Inventario Estatal Forestal y de Suelos - Durango CONAFOR 2013).

3.2. Datos históricos 2010 – 2025.

Históricamente en el Estado se han presentado cambios en el ambiente que han propiciado estrés y debilitamiento de la masa forestal del estado. En el año 2011 en el estado se registró la peor sequía de los últimos 80 años, derivado de esta sequía hasta junio de 2013 se presentó una contingencia fitosanitaria en el Estado por ataques de insectos descortezadores de los géneros *Dendroctonus, Ips y Pityophthorus.*

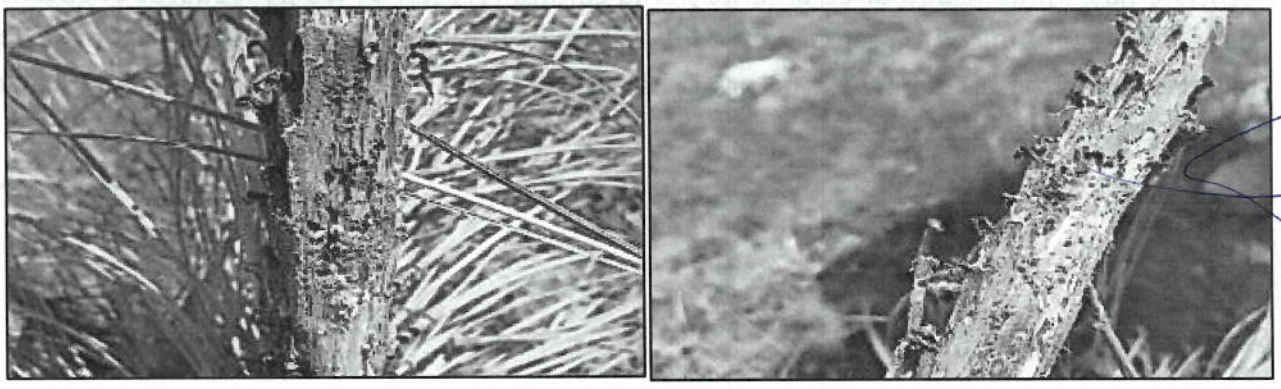
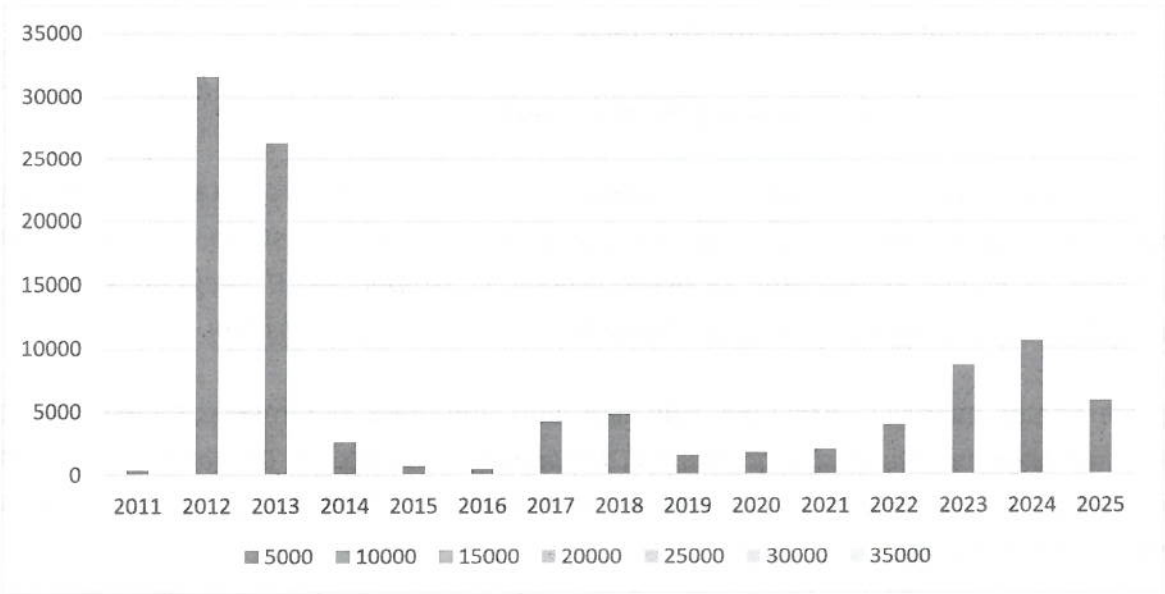


Ilustración 1. Daños a causa del ataque de insectos descortezadores (*Dendroctonus, Ips y Pityophthorus*).

Durante el periodo 2025 se emitieron un total de 235 notificaciones de saneamiento con 5 canceladas, con una afectación de 5,581.406 hectáreas del arbolado plagado de los bosques del Estado de Durango, los principales agentes de daño identificados en la entidad han sido insectos descortezadores afectando una superficie de 4,019.026 hectáreas, en segundo lugar, plantas parásitas afectando una superficie de 1,562.38 hectáreas.

Agente causal	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Enfermedades	9			-	-	-	-	-	-	-	-	-	74	-	-	83
Barrenadores	-			-	-	-	277.24	74.31	149.08	-	-	-	-	-	-	500.63
Defoliadores	-			-	-	-	-	113.17	-	-	-	2,242.75	1,081.53	43.37	-	3,480.82
Descortezadores	8.84	31,532.59	26,300.81	2,140.27	279.43	43.53	4.39	1.27	0.99	90.64	507.81	77.16	4,271.69	4,385.56	4,019.03	73,664.24
Plantas Parásitas	300	50		435	415	377.42	3,938.58	4,618.47	-	1,641.71	1,479.10	1,644.82	3,261.26	6,160.96	1,562.38	25,884.70
Total	**317.84**	**31,582.59**	**26,300.81**	**2,575.27**	**694.43**	**420.95**	**4,220.21**	**4,807.22**	**150.07**	**1,732.35**	**1,986.91**	**3,964.73**	**8,688.48**	**10,589.89**	**5,581.41**	**103,613.39**

Tabla 2. Superficie con acciones de tratamientos fitosanitarios 2011-2025.



Gráfica 2. Superficie con acciones de tratamientos fitosanitarios del año 2011 al 2025.

3.2.1. Descripción de los principales agentes de daño.

La ubicación espacial permite tener un panorama de la problemática identificada de sanidad forestal en los ecosistemas forestales del Estado, el conjunto de factores bióticos y abióticos que interactúan para que se presenten las condiciones para el desarrollo de plagas y enfermedades, son el cambio climático, cambio de uso de suelo e incendios forestales.

Derivado del problema de sequía registrada durante el periodo de noviembre de 2011 hasta junio de 2013, se presentó una importante afectación en los bosques del Estado por insectos descortezadores, específicamente *Dendroctonus spp., Ips spp.*, y *Pityophthorus spp*.

Determinándose como contingencia Fitosanitaria, por lo que durante los años 2012 y 2013 la Gerencia Estatal de la CONAFOR realizó saneamientos mediante actos de autoridad de acuerdo a lo establecido en la LGDFS, ejecutadas por las Asociaciones Regionales de Silvicultores, con previa capacitación y seguimiento a la ejecución de las actividades.

Como área de riesgo se considera la totalidad de la superficie forestal del estado de Durango y se priorizan de acuerdo al agente causal de daño y antecedentes de daños.

Después de los incendios forestales, los insectos descortezadores es el principal agente de daño para los bosques, observando que las afectaciones de pino se han presentado donde las condiciones de precipitación son menores.

3.2.1.1. Insectos descortezadores.

Es el principal grupo de insectos que causan daño a las masas forestales, los principales géneros y especies encontradas en las zonas forestales del estado son: *Dendroctonus mexicanus*, *D. valens*, *D. adjuntos*, *D. pseudotsugae*, *D. rizophagus*, *D. brevicomis*, *D. frontalis*, *Pityophthorus sp., D. approximatus, D. phoeosinus sp. Ips lecontei e Ips Pini*.

Las principales especies forestales que han sido afectadas por insectos descortezadores son: *Pinus engelmannii*, *P. chihuahuana*, *P. leiophylla*, *P. cooperi*, *P. cembroides*, *P. teocote*, *P, durangensis, P. ayacahuite, P. greggii, P. lumholtzii, P. arizonica, Juniperus deppeana* y *Pseudotsuga menziesii*.

En el caso de *Pseudotsuga menziesii* la afectación la ha provocado el *Dendroctonus pseudotsugae*; poblaciones de estas especies forestal se localiza sobre todo en los municipios de: Guanaceví, Tamazula, Santiago Papasquiaro, Otáez, Tepehuanes y San Dimas. Se caracterizan por estar distribuidas en condiciones de sitio muy especiales o particulares respecto a humedad y altitud sobre el nivel del mar y por tratarse de una especie protegida, amenazada o en estatus según la NOM-059-SEMARNAT-2010, su tratamiento fitosanitario está sujeto a la Ley General de Vida Silvestre resultado que su control no esté muy generalizado, por lo que en estas áreas predominan arbolado sobremaduro. Estas poblaciones son impactadas drásticamente por condiciones de sequía e incendios principalmente, situación similar se presenta en el género *Abies* afectado por *Scolytus spp*.

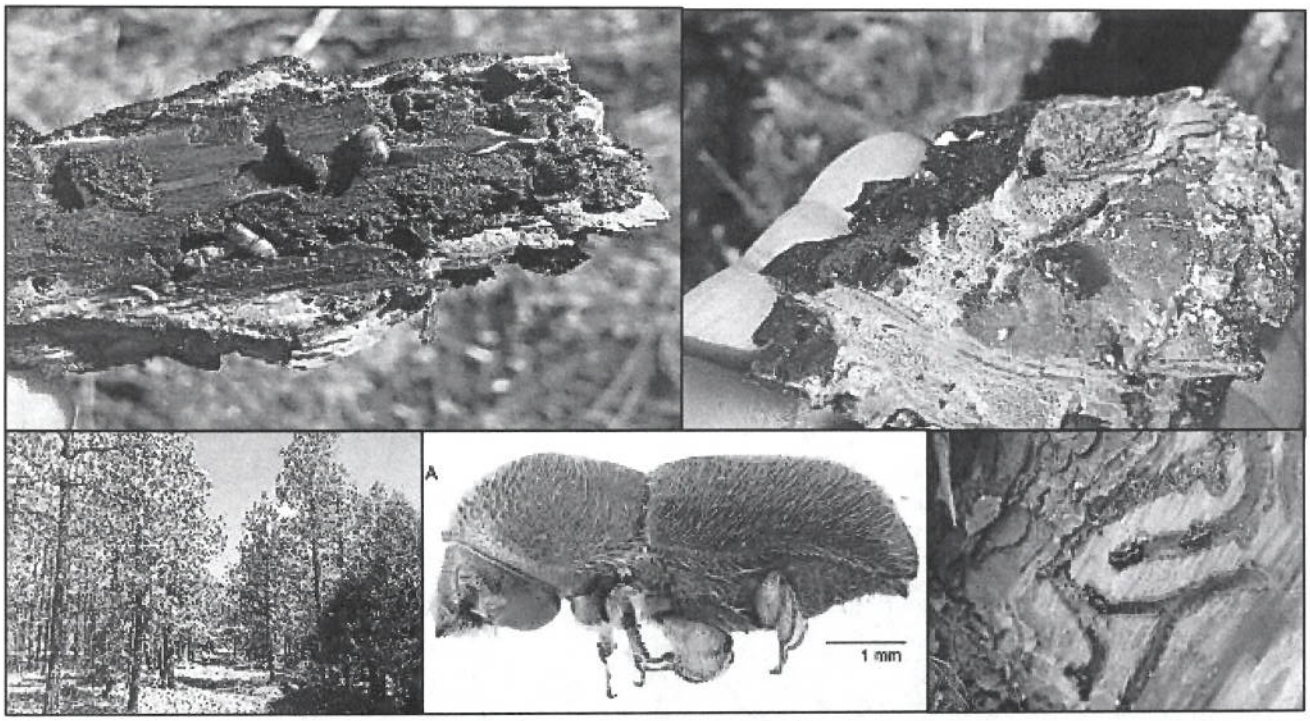
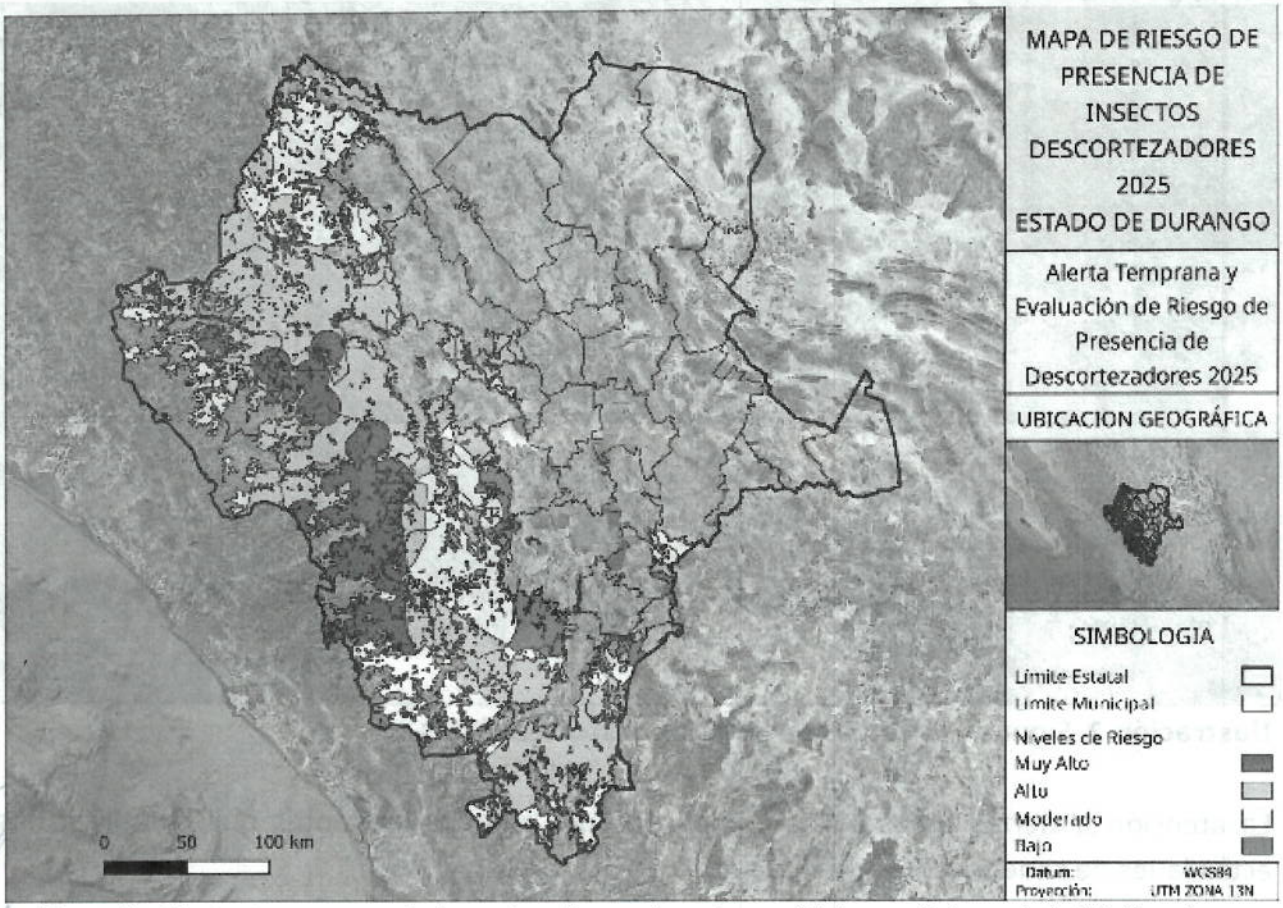


Ilustración 2. Signos y síntomas de insectos descortezadores.

La atención a ciertas áreas se ha complicado por algunas limitantes que complican las actividades de saneamiento como lo son:

- Inseguridad y litigios por tenencia de la tierra.
- Falta de protocolos y de interpretación de los manuales de procedimientos
- Falta de interés por parte de los dueños y responsables en atender brotes de insectos descortezadores.
- Incumplimiento a las condicionantes del programa de manejo forestal en el tema de sanidad forestal de los dueños y poseedores de los recursos forestales, así como de los asesores técnicos.
- Falta de capacitación en manejo integrado de plagas.

A continuación, se muestra el mapa con las zonas forestales que presentan riesgo a la presencia de insectos descortezadores al mes de enero del presente año. Observándose un riesgo moderado en la mayor parte de la superficie de vegetación de coníferas del estado, en menor proporción las áreas con riesgo alto y bajo y zonas muy puntuales de riesgo muy alto.



Mapa 2. Alerta temprana de insectos descortezadores (Sistema Integral de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal-SIVICOFF febrero 2025).

La determinación y ubicación geográfica de estas áreas, permite focalizar las acciones operativas de vigilancia fitosanitaria en los ecosistemas forestales, detectando de manera oportuna brotes de plagas y minimizando daños al ambiente, mediante el manejo, combate y control de estas plagas.

3.2.1.2. Insectos defoliadores.

En 1984, derivado del reporte de *Zadiprion vallicola* (mosca sierra) emitido, se llevó a cabo un control integrado de 72 hectáreas, el método consistió en realizar una quema controlada en la superficie superior del suelo donde se encontraba el insecto, posteriormente en septiembre de 1985, se efectuó una aplicación aérea utilizando el insecticida *sevín*, con el apoyo de un helicóptero del entonces SARH.

Los insectos defoliadores ocasionan la pérdida parcial o total de las hojas del árbol, la forma de reconocer el daño por defoliadores es que los árboles pierden sus acículas.

Las especies de mayor importancia que afectan los bosques de la entidad son: *Lophocampa cibriani*, *Tetralopha sp*, *Zadiprion falsus* y *Neodiprion autumnalis*, y los municipios que han sido afectados son: Durango, Pueblo Nuevo y San Dimas.

Posteriormente en el año 2003 en ejidos de la región sur del municipio de Durango (El Encinal, Ciénega de los Caballos, Echeverria de la Sierra y El Centenario), se tuvo presencia del insecto defoliador *Coloradia sp*. Esto principalmente en *Pinus leiophylla* como especie hospedera, en una superficie en conjunto de 150 ha, las cuales fueron saneadas a través de la colecta de pupas y posteriormente mediante la aplicación aérea, se asperjó dicha superficie utilizando producto biológico a través de hongos entomopatógenos como el *Bacillus thungiensis* y *Metarhizium anisopliae*, lo anterior debido a que en su momento dichos ejidos atravesaban por un proceso internacional de certificación forestal, la cual no permitía el uso de productos químicos.

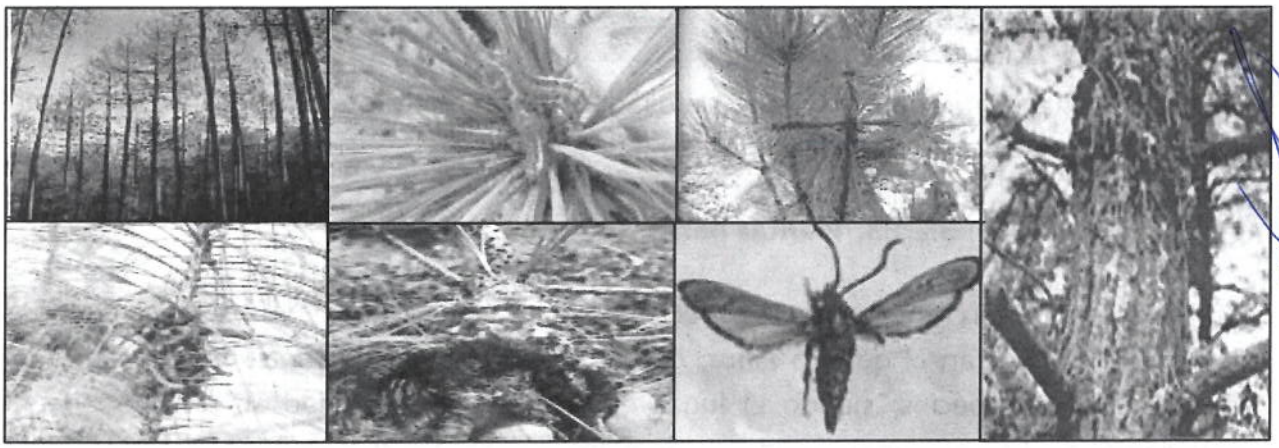
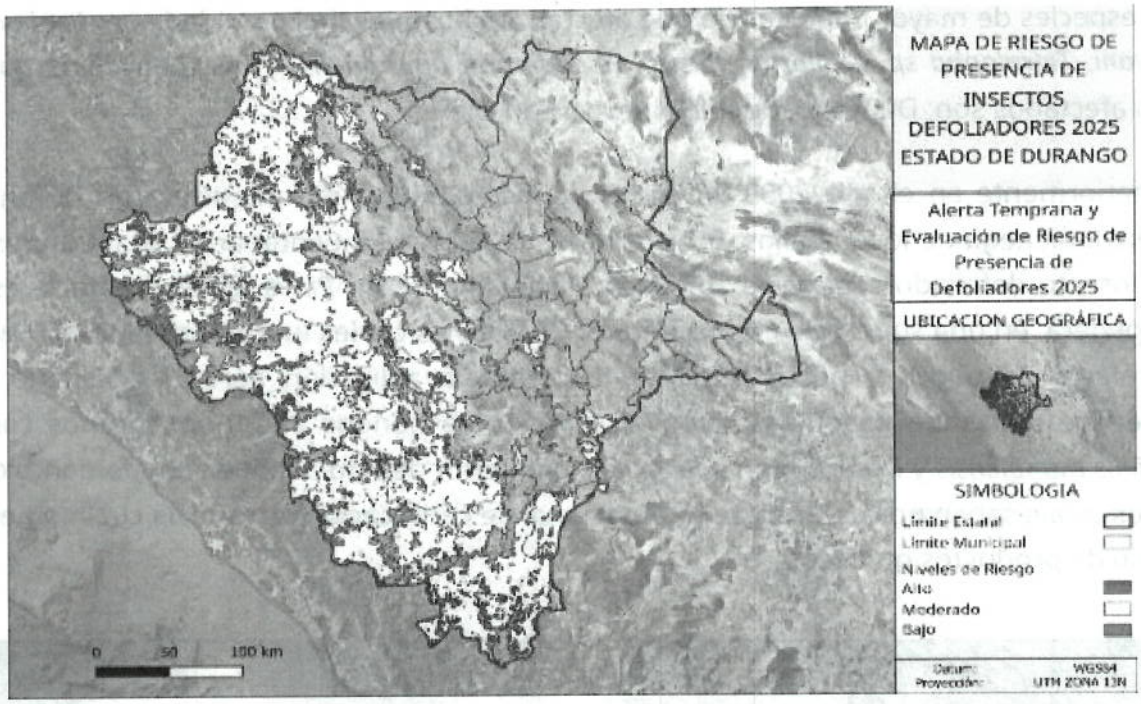


Ilustración 3. Signos y síntomas de la presencia de insectos defoliadores.

También se muestra el mapa con las zonas forestales que presentan riesgo a la presencia de insectos defoliadores al mes de enero del año 2025, observándose un riesgo moderado y bajo en la mayor parte de la superficie de vegetación de coníferas del estado y en menor proporción alto y muy alto.



Mapa 3. Alerta temprana de insectos defoliadores (Sistema Integral de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal-SIVICOFF febrero 2025).

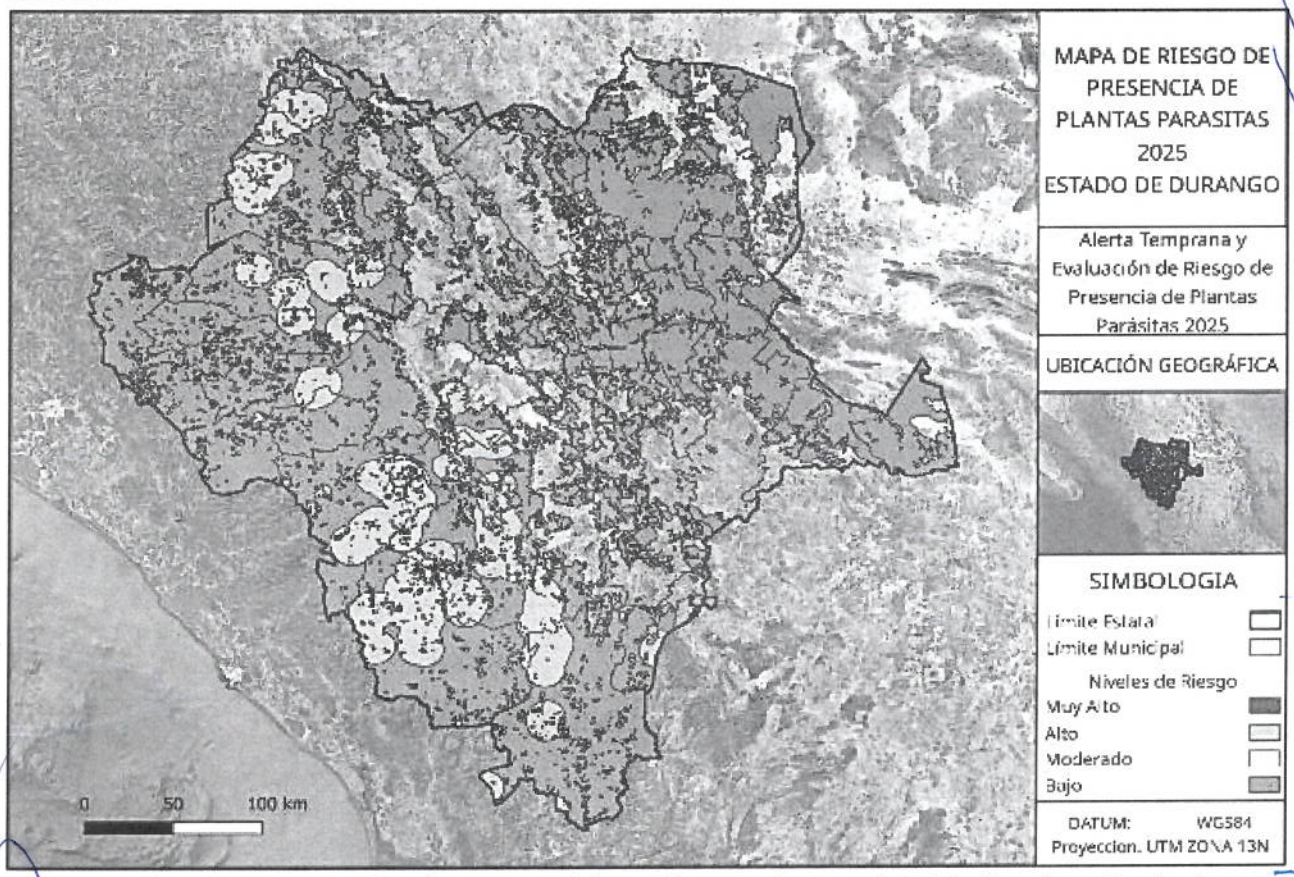
3.2.1.3. Plantas parásitas.

En México se tienen reportadas 21 especies de plantas parásitas de muérdagos enanos, de las cuáles 18 afectan al género *Pinus*, dos al *Abies* y una al *Pseudotsugae*. Durango tiene registradas 13 especies, siendo el lugar donde mayor diversidad se presenta de todo Norteamérica. Los principales géneros de plantas parásitas distribuidas en todo el estado son: *Arceuthobium* (muérdago enano), *Psittacanthus, Strutanthus, Phoradendron, Cladocolea* (muérdago verdadero) y *Tillandsia* (epifita). (Manual de sanidad forestal 2007, modificado en 2010).



Ilustración 4. Presencia de plantas parasitas.

Se muestra el mapa con las zonas forestales que presentan riesgo a la presencia de plantas parásitas al mes de enero del presente año observándose un riesgo muy alto, alto, moderado y bajo en la mayor parte de la superficie de vegetación de la mayor parte de la entidad.



Mapa 4. Alerta temprana de plantas parásitas (Sistema Integral de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal-SIVICOFF febrero 2025).

3.3. Resultados de las metas de diagnóstico fitosanitario 2025.

3.3.1. Monitoreo terrestre.

Las acciones de monitoreo y diagnóstico fitosanitario han permitido determinar las áreas afectadas por algún agente causal de daño, y con ello dirigir acciones de tratamiento fitosanitario para el control de plagas forestales. Una de las acciones como parte de Programa Operativo de Trabajo y de las metas establecidas es realizar el monitoreo terrestre de plagas forestales, estas se realizan en las áreas donde en base a los mapas de alerta temprana se caracterizan por nivel de riesgo catalogados como alto y muy alto. Estos monitoreos se realizarán de forma coordinada con los prestadores de servicios técnicos y en aquellas áreas donde se tengan programas de manejo forestal vigente; así mismo a través del programa de servicios ambientales dentro de las actividades estipuladas en la guía de mejores prácticas es la de monitoreo terrestre de plagas. Durante los últimos años se ha realizado esta actividad de forma recurrente, en el año 2025 se monitoreo una superficie de 40,369.641 hectáreas en la entidad, teniendo una superficie a tratar de 5,581.406 has por agente causal de insectos descortezadores y plantas parasitas por cada mes como se muestra en la siguiente tabla:

N.	Mes	Superficie (hectáreas)
1	Enero	96.272
2	Febrero	130.060
3	Marzo	264.420
4	Abril	69.63
5	Mayo	271.800
6	Junio	418.870
7	Julio	282.130
8	Agosto	1,452.250
9	Septiembre	889.438
10	Octubre	1,005.740
11	Noviembre	231.100
12	Diciembre	469.696
Total		**5,581.406**

Tabla 3. Monitoreo terrestre durante el año 2025.

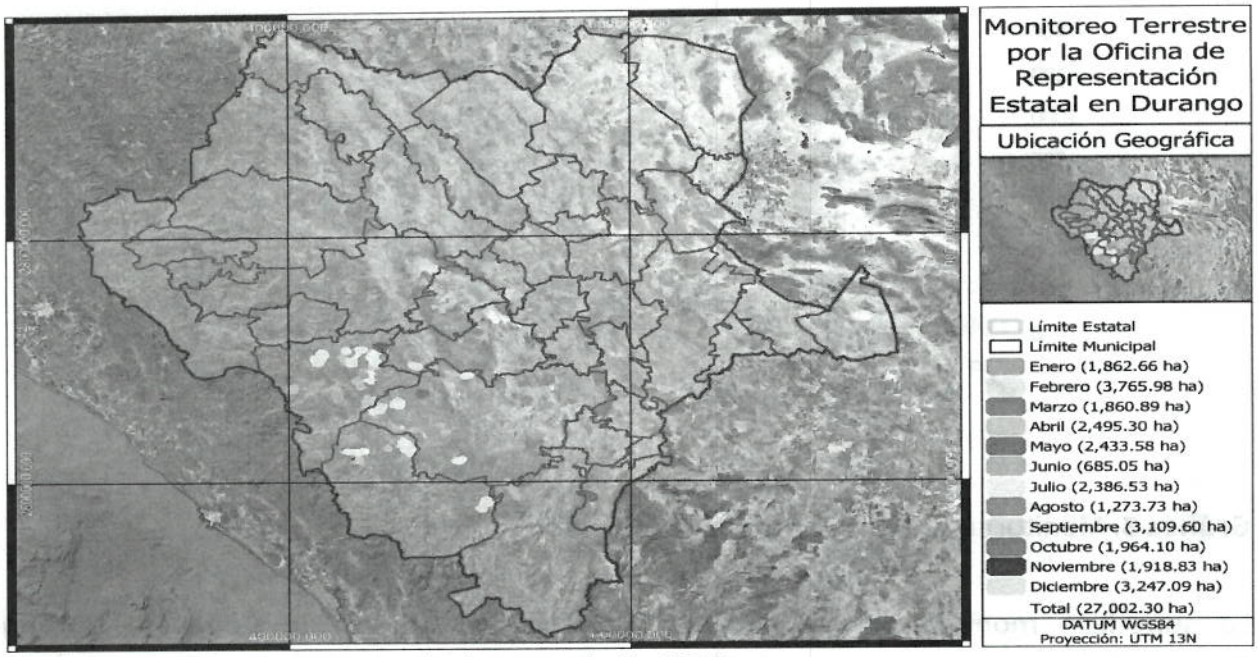


Gráfica 3. Monitoreo terrestre durante el año 2025.

La superficie monitoreada se encuentra en los municipios de Canatlán, Durango, Guanaceví, Mezquital, Nuevo ideal, Ocampo, Otaez, Pueblo Nuevo, San Dimas, Santiago Papasquiaro, Súchil y Tepehuanes.

No.	Municipio	Número de avisos	Superficie Reportada (ha)	Superficie afectada (ha)			Volumen afectado
				descortezador	Plantas parasitas	Total/Municipio	
1	Canatlán	19	674.898	299.6	197.08	496.68	8,258.34
2	Durango	47	1,219.89	1,016.68	0	1,016.68	15,487.66
3	Guanaceví	4	415.84	75.84	340	415.84	617.321
4	Mezquital	6	212.26	194.52	135	329.52	5,335.78
5	Nuevo Ideal	2	34.65	20.82	0	20.82	101.407
6	Ocampo	2	540	0	540	540	123.174
7	Otaez	3	486.247	44.4	135	179.4	560.055
8	Pueblo Nuevo	22	523.738	403.214	60.3	463.514	7,790.75
9	San Dimas	119	3,498.16	1896.372	0	1896.372	44,377.25
10	Santiago Papasquiaro	2	81.39	43.1	0	43.1	1,628.30
11	Súchil	1	20	0	20	20	2.353
12	Tepehuanes	3	159.67	24.6	135	159.6	194.934
		230	**7,866.744**	**4,019.146**	**1,562.38**	**5,581.526**	**84,477.33**

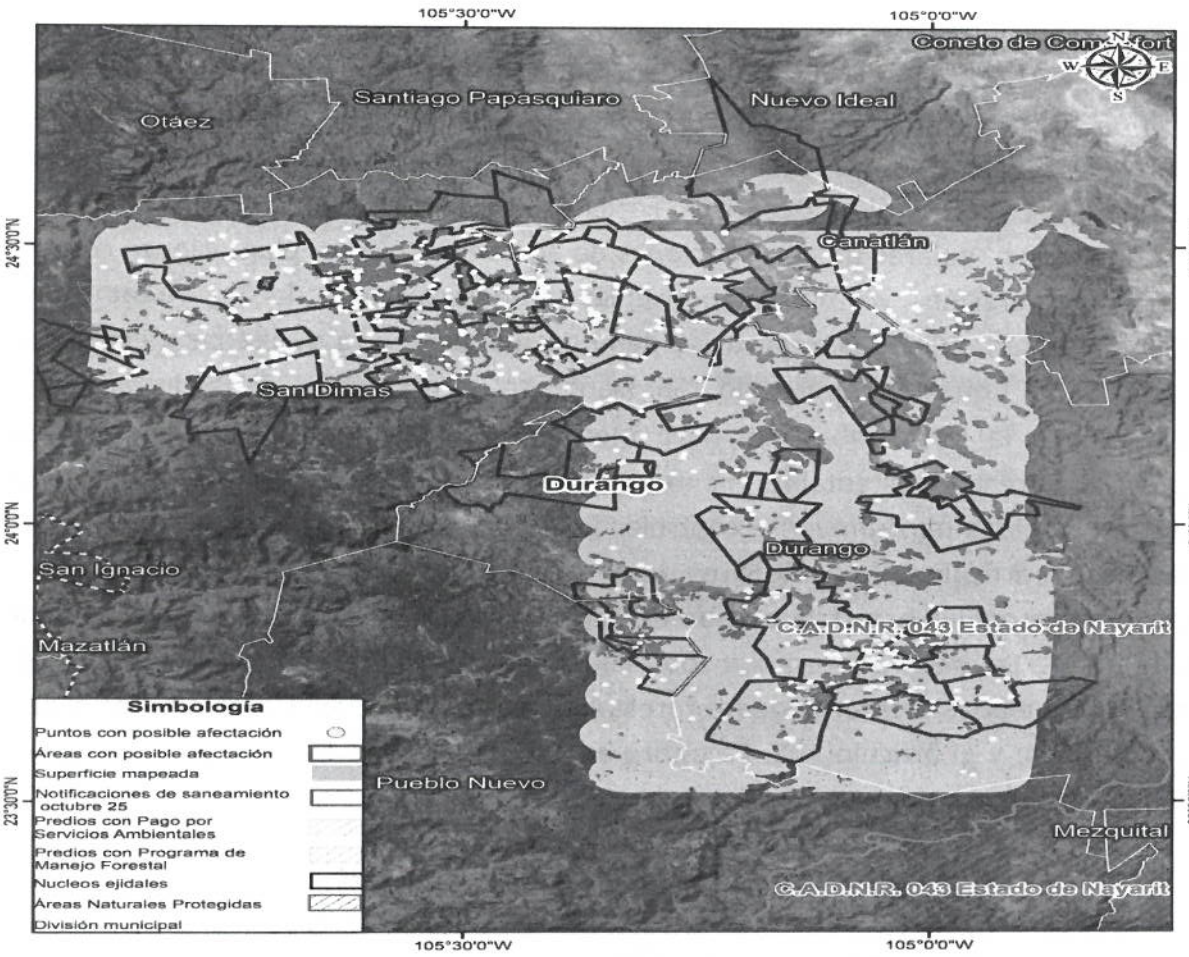
Tabla 4. Superficie afectada por municipio en el año 2025.



Mapa 5. Superficie monitoreada durante el año 2025.

3.3.2. Mapeo aéreo 2025.

En el mes de octubre se realizó la actividad de mapeo aéreo en los municipios de Canatlán, Durango, Nuevo Ideal, Pueblo Nuevo y San Dimas con el objeto de detectar incidencia de posibles plagas forestales, se sobrevoló una superficie de **648,793.869** hectáreas, en la cual se observaron 253 polígonos con posibles afectación cuya superficie corresponde a **606,353 hectáreas y 1,716** puntos de posible afectación, donde algunos se encuentran predios con Programas de Manejo Vigentes y Servicios Ambientales.



Mapa 6. Mapeo aéreo durante el mes de abril de 2025.

En seguimiento a las actividades de mapeo aéreo realizadas por Gerencia de Sanidad Forestal, se elaboraron Oficios de Exhortos dirigidos a los Propietarios o Representantes Legales de los predios con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

En seguimiento al mapeo aéreo, por parte de gerencia se adjuntó la relación de predios con programa de manejo donde se detectó la posible presencia de plagas y enfermedades forestales siendo un total de 94 predios con programa de manejo, de los cuales 58 ya ingresaron el trámite de aviso de posible presencia de plagas y/o enfermedades forestales, y para los restantes se realizaron monitoreos terrestres dentro de los municipios de Durango, Pueblo Nuevo, Canatlán y San Dimas donde se ubicaron los puntos y polígonos para comprobar o descartar la presencia plagas y/o enfermedades forestales, dando como negativo en un total de 28 predios y 8 donde se pudo confirmar la presencia, ya se encuentran en el levantamiento de información.

Además, la Oficina de Representación Estatal de la Comisión Nacional Forestal en Durango en conjunto con las dependencias de la secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SRNMA), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Procuraduría Federal de Protección Ambiental (PROFEPA) elaboraron exhortos en los cuales se hace mención a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, siendo el artículo 114. Donde los propietarios, titulares de autorizaciones de aprovechamiento, plantaciones comerciales y/o de restauración, y/o los responsables administradores de las Áreas Naturales Protegidas están obligados a dar aviso de la posible presencia de plagas y enfermedades forestales a la Comisión; el artículo 155. Donde se hace mención de las infracciones a lo establecido a la ley, también se hace mención al Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, siendo el artículo 39. Donde los programas deberán contener medidas para prevenir, controlar y combatir incendios, plagas y enfermedades forestales; el artículo 55. Los titulares de aprovechamiento forestal están obligados a dar aviso inmediato a la Secretaría cuando detecten la presencia de plagas y enfermedades; el artículo 197. Se deberá presentar por cualquier medio de comunicación el aviso de detección de plagas o enfermedades forestales dentro de las veinticuatro horas siguientes a la detección; y el articulo 198. Se podrá adjuntar junto con el aviso un informe técnico fitosanitario.

3.3.3. Reporte de emisión de notificaciones 2025.

Situación actual de avisos recibidos en 2025:

Agente causal	Avisos recibidos	Notificaciones emitidas	Superficie notificada (ha)
Insectos descortezadores	224	219	4,019.026
Plantas parasitas	11	11	1,562.380
Total	235	230	5,581.406

Tabla 5. Notificaciones de saneamiento forestal emitidas en el año 2025.

3.3.4. Tratamientos fitosanitarios 2025.

Derivado del trámite denominado aviso de la posible presencia de plagas enfermedades forestales y su correspondiente Informe Técnico Fitosanitario, levantado en campo, se emite la notificación de saneamiento forestal de arbolado afectado, donde se proponen los tratamientos Fitosanitarios Forestales, que son procedimientos químicos, físicos, mecánicos y biológicos autorizados para la prevención, el combate y el control de plagas forestales.



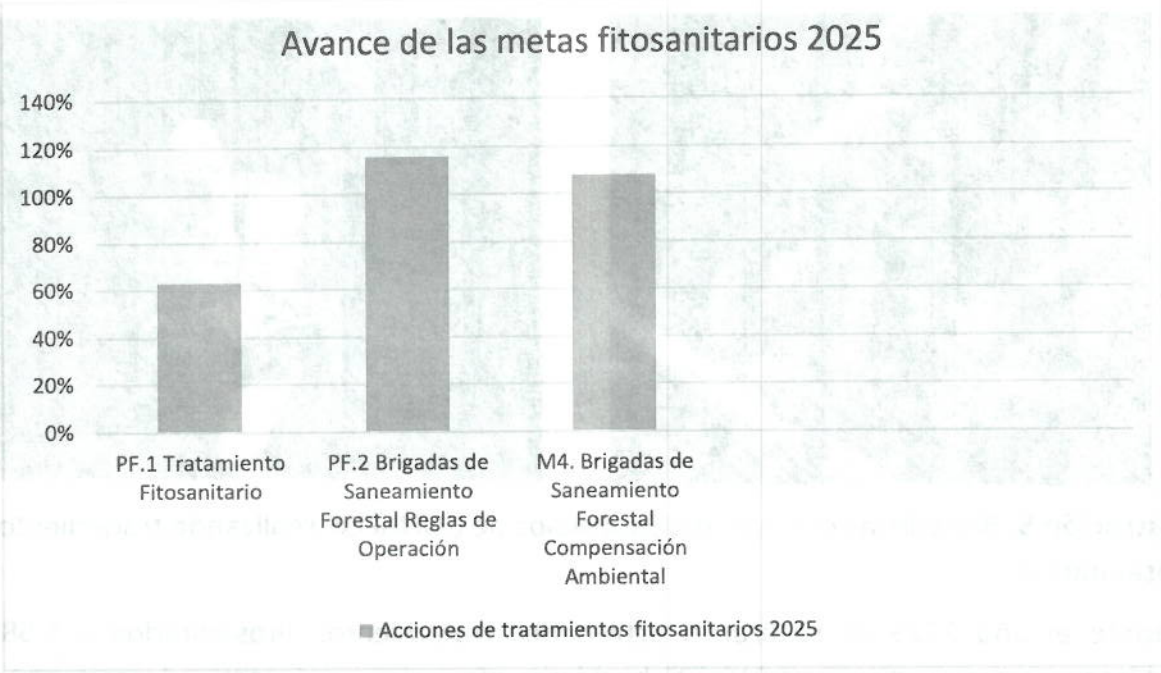


Ilustración 5. Brigadistas con apoyo de subsidios de CONAFOR realizando tratamientos fitosanitarios.

Durante el año 2025 se realizaron actividades tratamientos fitosanitarios a 5,581.406 hectáreas, correspondientes 4,019.026 hectáreas afectadas por insectos descortezadores y 1,562.38 plantas parásitas. La superficie que fue atendida por parte de las Brigadas de saneamiento forestal de Compensación Ambiental de CONAFOR en una superficie de 495.89 hectáreas de descortezador y 850.3 hectáreas de Plantas Parasitas, y de la Brigada de saneamiento PF.2 superficie 775.8 hectáreas de descortezador y 495 hectáreas de plantas parasitas con subsidios de CONAFOR como se observa en la siguiente tabla:

Actividad	Unidad de Medida	Meta	Avance	Avance (%)
Monitoreo Terrestre	Hectáreas	21,000	**27,003.30**	129 %
PF.1 Tratamiento Fitosanitario	Hectáreas	160	101	63 %
PF.2 Brigadas de Saneamiento Forestal Reglas de Operación	Brigada	6	7	116 %
M4. Brigadas de Saneamiento Forestal Compensación Ambiental	Brigada	12	13	108 %

Tabla 6. Porcentaje de avance de metas de tratamientos fitosanitarios en el año 2025.



Gráfica 4. Porcentaje de avance de metas de tratamientos fitosanitarios en el año 2025.

3.3.5. Brigadas de sanidad forestal.

Las Brigadas de Sanidad Forestal tienen como objetivo el monitoreo, detección, diagnóstico, combate y control de plagas y enfermedades forestales en zonas de mayor incidencia o riesgo a nivel nacional, teniendo como prioridad las acciones de tratamiento de plantas parásitas, royas y epífitas. Para ello la CONAFOR otorgará recursos económicos para su integración, equipamiento y operación.



Ilustración 6. Brigadas de Sanidad Forestal con subsidios de CONAFOR portando el equipo de protección.

En 2025 se brindó capacitación técnica al personal de los predios que llevan a cabo los trabajos de saneamiento y se apoyó en la realización de las actividades fitosanitarias en las áreas con brotes activos de descortezadores

Durante el año 2025 se autorizaron 13 brigadas Municipales de sanidad forestal que operaron con recursos del Programa de Compensación Ambiental 2025, en los municipios de Canatlan, Otaez, Tepehuanes, Guanacevi, San Dimas, Pueblo Nuevo, Ocampo y Durango, como se describen en la siguiente tabla:

No	Nombre del Solicitante	Inicio de Operación	Termino de Operación	Monto de Apoyo ($)
1	Municipio de Canatlán (Refrendo)	15 de julio	15 de noviembre	$ 281,000.00
2	Municipio de Canatlán (Nueva)	15 de julio	15 de noviembre	$ 330,000.00
3	Municipio de Otaez (Refrendo)	15 de julio	15 de noviembre	$ 281,000.00
4	Municipio de Tepehuanes (Refrendo)	16 de julio	15 de noviembre	$ 281,000.00
5	Municipio de Guanaceví (Refrendo)	16 de julio	15 de noviembre	$ 281,000.00
6	Municipio de San Dimas (Refrendo)	15 de julio	15 de noviembre	$ 281,000.00
7	Municipio de Pueblo Nuevo (Refrendo)	15 de julio	15 de noviembre	$ 281,000.00
8	Municipio Pueblo Nuevo (Refrendo)	15 de julio	15 de noviembre	$ 281,000.00
9	Municipio de Guanaceví (Refrendo)	16 de julio	15 de noviembre	$ 281,000.00
10	Municipio de San Dimas (Refrendo)	15 de julio	15 de noviembre	$ 281,000.00
11	Municipio de Ocampo (Nueva)	15 de julio	15 de noviembre	$ 330,000.00
12	Municipio de Durango (Refrendo)	15 de julio	15 de noviembre	$ 281,000.00
13	Municipio de Durango (Refrendo)	15 de julio	15 de noviembre	$ 281,000.00
Total				**$ 3,751,000.00**

Tabla 7. Listado de brigadas Municipales de sanidad forestal que operaron con recursos del Programa de Compensación Ambiental 2025.

Por otro lado, también se apoyaron 7 brigadas de sanidad Forestal bajo el esquema de reglas de operación PF.2.

No	Nombre del Beneficiario	Municipio	Meses de Operación	Recurso asignado ($)
1	Ejido San Luis de Villa Corona	San Dimas	8	$ 566,000.00
2	Ejido Las Espinas	Mezquital	8	$ 566,000.00
3	Ejido Las Meladas	San Dimas	8	$ 497,000.00
4	Ejido San Francisco De Los Remedios	Guanaceví	8	$ 497,000.00
5	Santa María Magdalena Taxicaringa	Mezquital	8	$ 497,000.00
6	Ejido El Chorro	Ocampo	8	$ 497,000.00
7	Ejido San Antonio de la Cruz	San Dimas	7	$ 509,000.00
Total				**$ 3,629,000.00**

Tabla 8. Listado de brigadas de sanidad forestal bajo el esquema de reglas de operación.

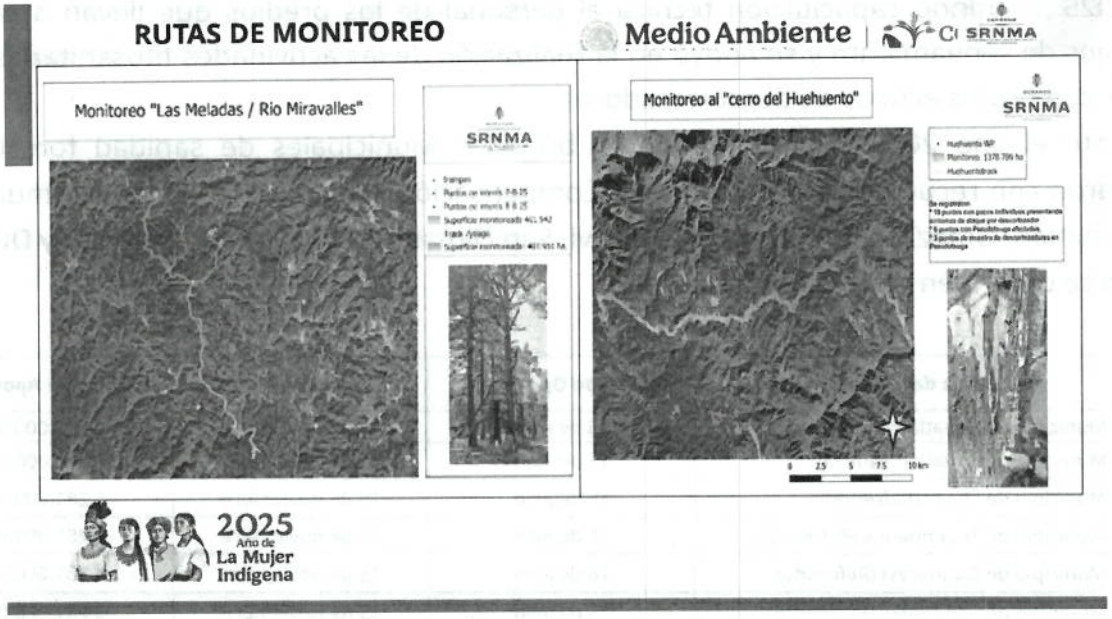


Ilustración 7: imagen de rutas de monitoreo.

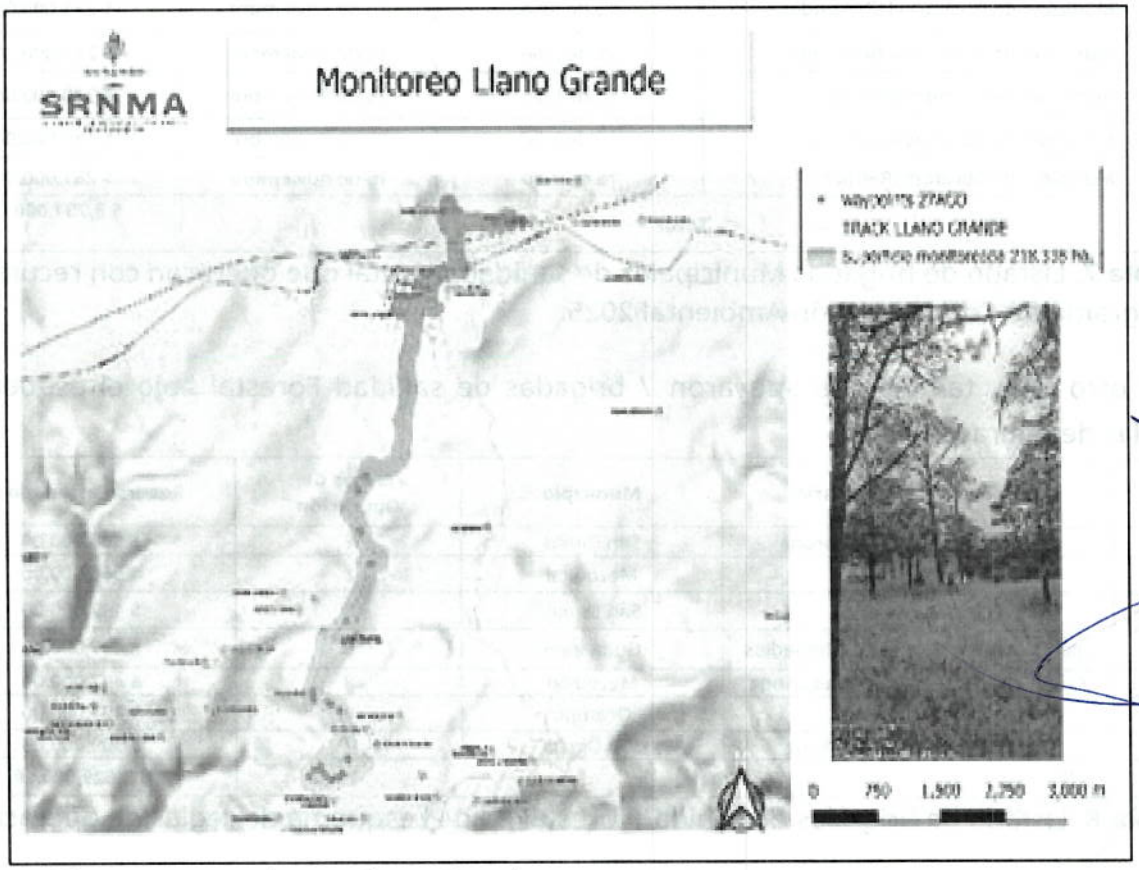


Ilustración 8: ruta monitoreo Llano Grande.

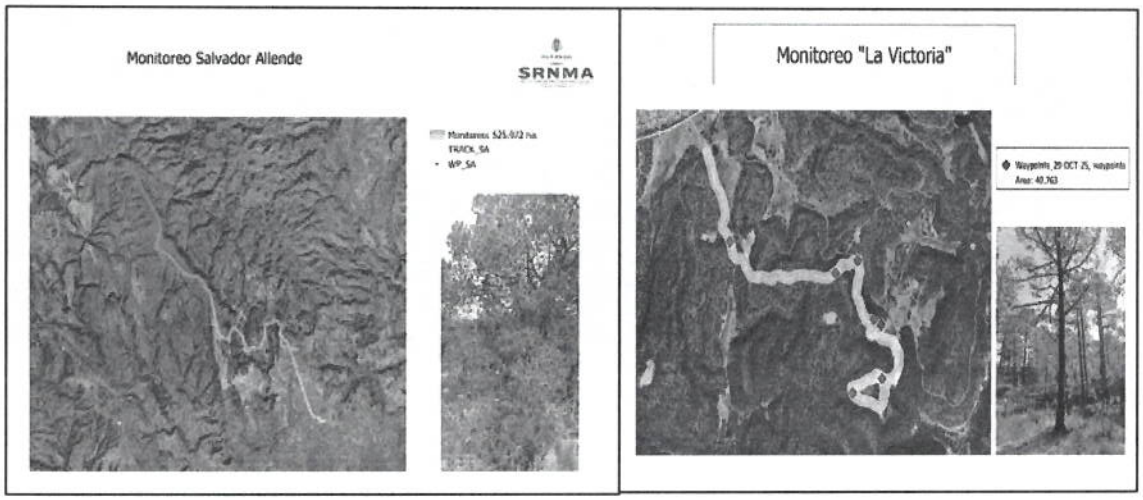


Ilustración 9: ruta monitoreo Salvador Allende.

El Gobierno del Estado a través de La SRNMA continuó con la operación de dos brigadas de sanidad forestal de 5 personas cada una, como personal de apoyo durante 10 meses, con una inversión de $1,383,250.00 (un millón trecientos ochenta y tres doscientos pesos 00/100 m.n) para herramienta y equipo, así como apoyo económico, las actividades realizadas durante el periodo de febrero a noviembre fueron:

1. Capacitación y equipamiento de las brigadas de sanidad.
2. Inventario forestal fitosanitario del Parque Ecológico el Tecuán.
3. Elaboración y ejecución del estudio técnico fitosanitarios para el saneamiento de insectos descortezadores (*Dendroctonus mexicanus, Ips spp. y Pityopthorus spp*), en el Parque Ecológico el Tecuán, Durango.
4. Colocación y revisión de trampas Lindgren para captura de insectos.
5. Monitoreo terrestres
6. Capacitación y apoyo relacionados a las actividades fitosanitarias
7. Identificación y clasificación de insectos en el laboratorio de la SRNMA.

Durante el año 2025 se atendió un total de 483.75 hectáreas por las brigadas de la SRNMA; en apoyo en las actividades relacionadas a los saneamientos.

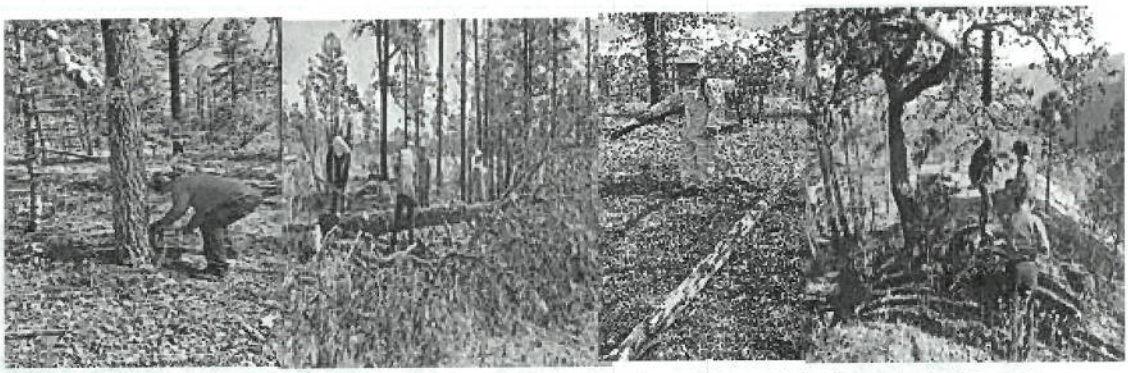


Ilustración 10. Actividades realizadas por las brigadas de Sanidad Forestal de la SRNMA en el 2025.

Para este año 2026 el Gobierno del estado tiene programada una inversión para el área de sanidad $2, 730,850.00 (Dos millones setecientos treinta mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n), se contempla la operatividad de las dos brigadas de sanidad forestal por un periodo de 10 meses, de 5 elementos cada una, para coadyuvar en las siguientes actividades que realiza personal del departamento de sanidad forestal.

1. Fomentar la coordinación y colaboración interinstitucional con: SEMARNAT, SRNMA, CONAFOR, PROFEPA, CONANP, PSTF e instituciones de investigación y municipios con el objeto de fortalecer las capacidades locales.
2. Inducir la participación y la colaboración de los prestadores de servicios técnicos forestales, así como a los dueños y poseedores de los terrenos forestales para la detección oportuna de brotes de plagas y enfermedades forestales.
3. Lograr la vigilancia fitosanitaria forestal en tiempo real, incrementando la cobertura, con la capacitación técnica previa al personal para la ejecución de las actividades de sanidad forestal en campo.
4. Mediante acciones de capacitación fortalecer y aumentar las capacidades de las comunidades ejidales y poseedores de los recursos forestales, con el propósito de fomentar una cultura preventiva en materia de sanidad forestal.
5. Monitoreo constante de aquellas áreas que fueron tratadas con actividades de saneamiento para asegurar el control de las mismas.
6. Atención coordinada a los avisos de detección de plagas o enfermedades forestales entregadas a la autoridad competente, para realizar visitas a los predios que cuentan con notificación de saneamiento forestal, con objeto de brindar la asesoría necesaria para que los trabajos de combate y control se realicen conforme lo establecido en la normatividad vigente.

7. Tomar muestras de agentes causales de plagas de árboles afectados para su identificación y registro.

8. Colocación de trampas entomológicas con feromonas como atrayente de los insectos de descortezadores primarios y secundarios, realizando acuerdos con los responsables técnicos como ejecutores de la instalación de los trampeos y seguimiento, con los productores se establece el compromiso de ser cooperantes con los terrenos forestales y cuidado de las trampas, la SRNMA aporta las Trampas en comodato y semioquimicos a la instalación, a la asesoría profesional en el tema a través de un convenio donde se establecen las metas las aportaciones y las responsabilidades. La recolección física de insectos, la realiza el técnico o productor y guarda su recolecta debidamente etiquetada, lo realiza con sus recursos.

3.3.6. Atención a contingencias.

Derivado del problema de sequía, a partir de noviembre de 2011 hasta junio de 2013 se presentó una contingencia sanitaria en los bosques del Estado por el ataque de insectos descortezadores específicamente *Dendroctonus spp, Ips spp y Pityophthorus spp.* Para atender esta problemática se aplicaron recursos extraordinarios provenientes de gobierno federal, gobierno estatal y de los productores forestales por más de 72 millones de pesos. En la siguiente tabla se señala la superficie tratada, municipios y número de predios afectados en la contingencia sanitaria.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Municipios más afectados
Superficie Tratada	Hectáreas	63,648	Durango, San Dimas, Guanaceví, Santiago Papasquiaro, Canatlán, Súchil, Pueblo Nuevo, Tepehuanes y Mezquital
Predios Afectados	Número	666	
Notificaciones de Saneamiento (SEMARNAT)	Número	1,295	
Árboles Afectados	Número	1,468,626	
Municipios Afectados	Número	16	
Combatientes	Número	8,640	
Asesores Técnicos	Número	219	

Tabla 9. Datos relevantes durante la contingencia de 2011 – 2013.

Durante la Contingencia Fitosanitaria por insectos descortezadores de 2012 y 2013, la Gerencia Estatal de la CONAFOR realizó saneamientos mediante actos de autoridad de acuerdo a lo establecido en la LGDFS, ejecutados por las Asociaciones Regionales de Silvicultores, con previa capacitación y puntual seguimiento a la ejecución de actividades.



Ilustración 11. Panorama a causa de la contingencia presentada del 2011 - 2013.

3.3.7. Métodos preventivos de plagas forestales.

En 2014 la CONAFOR instalo 70 trampas en 7 municipios en que se tuvieron afectaciones por insectos descortezadores de pino para su monitoreo. En ese mismo año, a su vez, la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en coordinación con la SEMARNAT iniciaron con la instalación de 6 estaciones permanentes de monitoreo de Insectos Descortezadores en los municipios de San Dimas, Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiaro y Durango. En 2015 se incrementó a 9 estaciones, incluyendo los municipios de Tepehuanes y Otáez. De 2016 a 2019, se trabajó con 11 módulos y con INIFAP- Valle del Guadiana e INIFAP-Campo experimental de Pabellón de Arteaga Aguascalientes, en el proyecto para cubrir con monitoreo varias regiones forestales del estado de Durango, el número de trampas que se instalaron fue de 5, 11, 15 por estación, de estos trabajos se obtuvo información muy valiosa de la presencia y comportamiento de los insectos de importancia forestal a la respuesta al uso de Semioquimicos, en especial de la Familia Curculionidae géneros Dendroctonus spp e Ips spp.





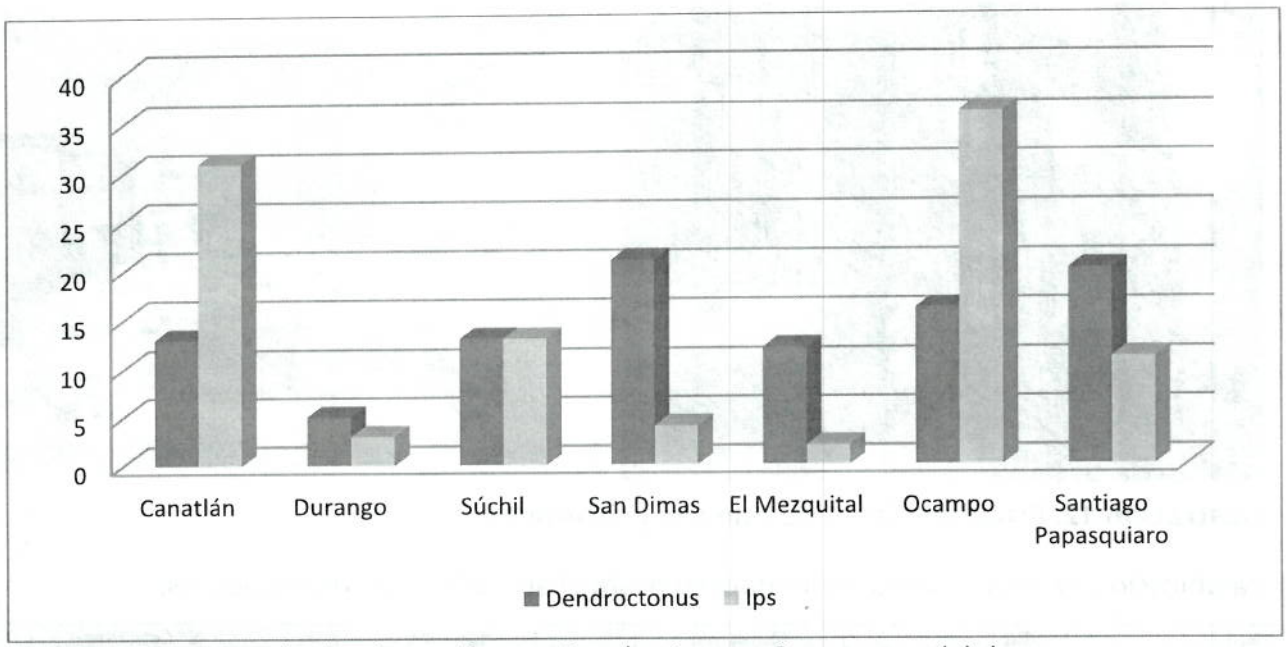
Ilustración 12. Establecimiento de trampas y revisiones.

La ubicación de los módulos de monitoreo hasta el año 2019 son los siguientes:

N.	Predio	Municipio	Coordenadas	N° Contrato
1	Comunidad Bagres y Anexo	Tepehuanes	25° 33´46.9´´ y 105° 57´48.7´´	CC 08/SRNYMA/SRN/DSF/2019
2	Ejido las Haciendita s y Anexos	Otáez	24° 53´13.7´´ y 105° 57´54.10´´	CC 02/SRNYMA/SRN/DSF/2019
3	Ejido las Haciendita s y Anexos	Otáez	24° 53´16.19´´ y 105° 57´00.75´´	CC 02/SRNYMA/SRN/DSF/2019
4	Ejido San Bartolo	San Dimas	24 °06´08.40´´ y 105° 45´083´´	CC 04/SRNYMA/SRN/DSF/2019
5	Ejido Estación Otinapa y San Carlos	Durango	24° 02´25.80´´ y 105° 04´23´´	CC 05/SRNYMA/SRN/DSF/2019
6	Parque Ecológico "El Tecuan"	Durango	23° 53´49.50´´ y 105° 01´57.70´´	CC 06/SRNYMA/SRN/DSF/2019
7	Ejido Los Bancos	Pueblo Nuevo	23° 41´03.20´´ y 105° 43´20.80´´	CC 03/SRNYMA/SRN/DSF/2019
8	Ejido Los Altares	Santiago Papasquiaro	24° 59´29.70´´ y 105° 52´17´´	CC 01/SRNYMA/SRN/DSF/2019
9	Comunidad de San Bernardino de Milpillas	Pueblo Nuevo	23° 21´37.00´´ y 104 °50´49.40´´	
10	Ejido La Casita	Durango	23° 38´17.70´´ y 104 °50´25.2´´	CC 07/SRNYMA/SRN/DSF/2019
11	Ejido Vencedores	San Dimas	24° 28´01.79´´ y 93 °44´29.14´´	CC 09/SRNYMA/SRN/DSF/2019

Tabla 10. Módulos de monitoreo 2019.

Derivado de la actividad de monitoreo se determinó el porcentaje de presencia de insectos descortezadores en los municipios monitoreados, siendo con los de mayor incidencia el municipio de San Dimas y Santiago Papasquiaro para *Dendroctonus spp. Y* Ocampo y el Canatlán para la especie de *Ips spp*.

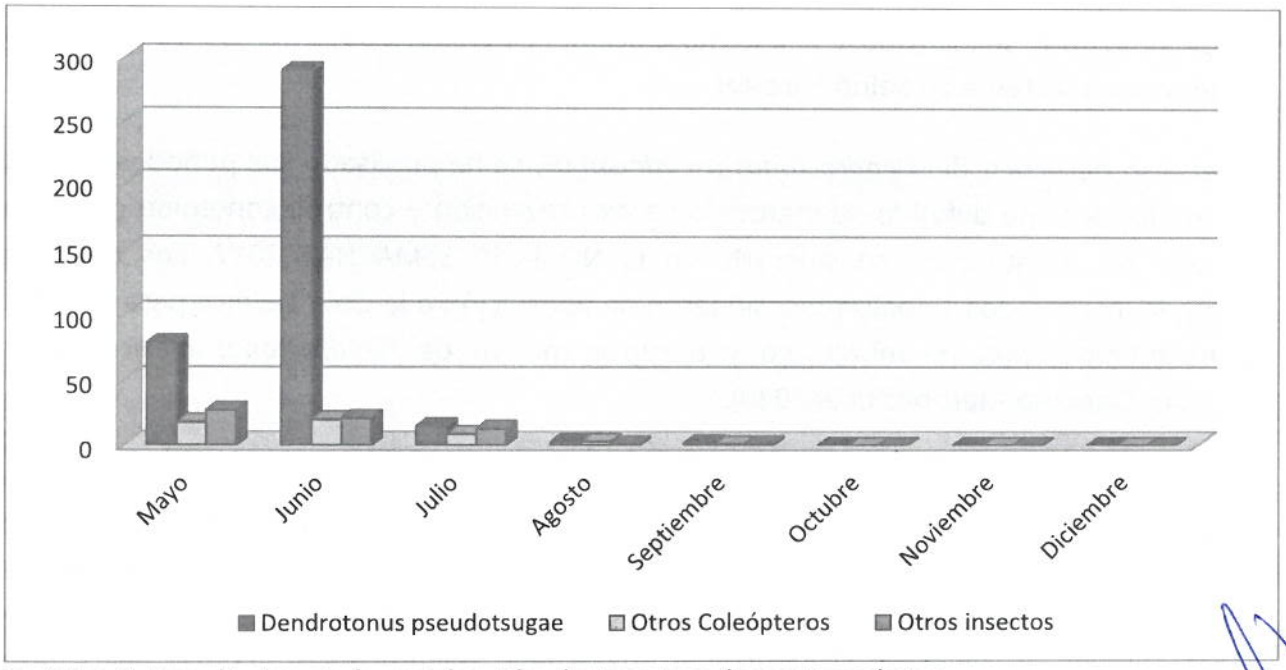


Gráfica 5. Porcentaje de afectación por *Dendroctonus e Ips* por municipio.

En ese mismo año, con la participación de SRNMA, SEMARNAT, INIFAP-Aguascalientes y la UCODEFO No. 4, se instaló una estación temporal de monitoreo de *Dendroctonus pseudotsugae* en rodales de *Pseudotsuga menziesii* en los lotes 1 y 3 de San Miguel de Cruces, municipio de San Dimas, utilizando trampas multiembudos cebadas con feromonas de agregación: *Dendrocton Pseudotsugae* Trp. B.,arreglo topológico: R1T1, R2T1, R3 Testigo, R4T1. A una altitud de 2600 a 2900 msnm y una distancia entre trampa de 50 a 100 m, resultando lo siguiente:

N	Fecha	Dendrotonus Pseudotsugae	Otros Coleópteros	Otros Insectos	Total
1	Abril	Establecimiento De Módulos			
2	Mayo	79	18	27	124
3	Junio	290	20	21	331
4	Julio	15	9	13	37
5	Agosto	3	3	1	7
6	Septiembre	2	1	1	4
7	Octubre	0	0	0	0
8	Noviembre	0	0	0	0
9	Diciembre	0	0	0	0
Total					503

Tabla 11. Recolección de insectos descortezadores.



Gráfica 6. Resultados de la recolección de insectos descortezadores.

En año 2015, el INIFAP – CEVAG participo con el proyecto de investigación denominado "Evaluación del efecto antiagregante de la verbenona sobre *Dendroctonus spp.*, *Ips spp.*, en el Ejido Los Bancos, Municipio de Pueblo Nuevo.

Para el 2016 la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en coordinación con la SEMARNAT realizaron un programa de monitoreo de:

- Establecimiento de 7 módulos para *Dendroctonus spp.* e *Ips spp* en los municipios de Santiago Papasquiaro, Durango, Pueblo Nuevo y San Dimas.
- Establecimiento de 4 módulos *para monitoreo de D. pseudotsugae* en los municipios de Tepehuanes, Otáez y San Dimas.

Desde la implementación de las estaciones permanentes de monitoreo de insectos, desde el año 2014 al 2019, se ha capacitado a Productores, Técnicos, alumnos de diferentes centros de estudio, permitiendo utilizarlas para realizar estancias profesionales y servicios sociales, algunos han derivado en tesis de licenciatura. Para 2021, se han dispersado las 420 trampas con 17 convenios de comodato y se ha apoyado con las respectivas feromonas de atracción y de repelencia, además, con este proyecto se participa en el XX Simposio Nacional de Parasitología Forestal Dr. David Cibrián Tovar, celebrado en la ciudad De Aguascalientes, Ags., del 20 al 22 de octubre de 2021. Con esto se contribuye al conocimiento en el ámbito forestal en el tema de las plagas forestales, controlar los insectos oportunamente significa evitar pérdidas económicas por daño en la madera y al

medio ambiente, se contribuye a la demostración, dispersión y adopción de las tecnologías generadas en el tema de Salud Forestal.

En el caso particular del *Dendroctonus pseudotsugae,* se ha precisado sus periodos de vuelo y con ello se tiene definido su metodología de prevención y control, contenido que se ha tomado en cuenta para considerarlo en la NOM-019 SEMARNAT 2017. Los datos del trampeo, registrados y analizados, sirvieron de aportación a la Guía Técnica para el uso de Semioquímicos para el monitoreo y trampeo masivo de *Dendroctonus mexicanus y D frontalis*, (Sánchez Martínez et al 2020).

Con la información recabada de 2014 a 2019 en los sitios permanentes de Monitoreo en varias regiones de la Sierra Madre Occidental, se pudo entender el comportamiento ecológico de los insectos descortezadores, que nos indica que estos requieren arbolado estresado para incrementar sus poblaciones y causar daño convirtiéndose en plagas, sobresaliendo las especies; *Dendroctonus mexicanus, Dendroctonus frontalis,* entre otros como; *Ips spp.* y *Pityophthorus spp*. La propuesta de trampeo masivo para prevención y control, es para predios con brotes activos de descortezadores, áreas de cortas de aprovechamiento forestal autorizado, áreas con evidencia de incendio, áreas boscosas con arbolado estresado por fenómenos climatológicos y patios de aserradero.

Con base en lo anterior, el Consejo Estatal Forestal y de Suelos de Durango, aprueba la nueva "estrategia técnica de prevención y control de escarabajos descortezadores" y bajo esta estrategia, desde 2014 a 2025 se han colocado 830 trampas con sus respectivas dosis de semioquímicos, en algunos predios forestales y aserraderos de los municipios de Pueblo Nuevo, San Dimas, Mezquital, Santiago Papasquiaro, Tepehuanes, Durango, entre otros. También se han colocado trampas y feromonas en industrias en patios de aserradero obteniéndose capturas abundantes y por ende buenos resultados.

El año pasado se entregaron una dotación de 200 trampas y sus correspondientes feromonas mismas que fueron utilizadas en predios bajo aprovechamiento, áreas críticas con sequias e incendios o con presencia de plagas y enfermedades forestales de las principales zonas arboladas del estado, dando prioridad al Municipio de San Dimas que es donde se han detectado abundante arbolado afectado por los insectos de los géneros *Dendroctonus* e *Ips.*





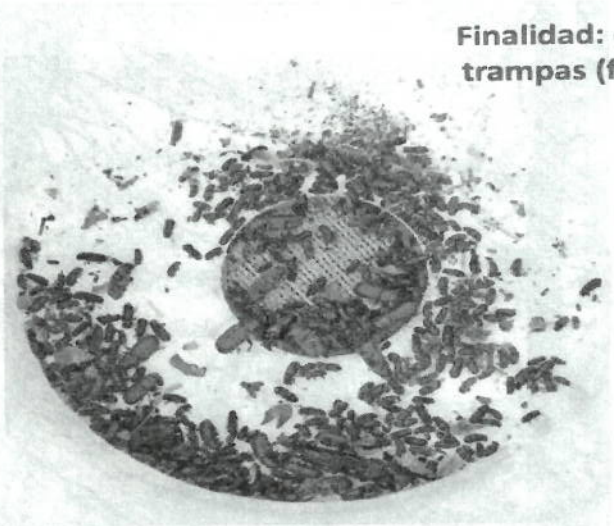
Ilustración 13. Establecimiento de trampas con feromonas

De igual manera se entregaron en este evento las siguientes dosis de feromonas:

- 700 dosis de feromona desagregante de MCH para control del escarabajo descortezador del pino Pseudotsuga y 650 dosis de feromona para atrayente de Ips, Dendroctonus y Pityophthorus spp para control de escarabajos descortezador.

Fueron 4 municipios forestales y más de 40 ejidos, predios y organizaciones beneficiados.

Como lo menciona Sanchez-Martinez et al 2020, las recomendaciones de la Guía técnica para el uso de semioquímicos para el monitoreo y trampeo masivo de *Dendroctonus mexicanus* y *Dendroctonus frontalis* en México; el contenido de este documento sin duda que fortalece el Proyecto de dispersión itinerante de trampas Lindrgreen para prevención y control de escarabajos descortezadores en la Sierra de Durango; además, se cumple con la capacitación continua que tiene el INIFAP, en atención a los Agentes de Cambio en el programa de Sanidad Forestal y Agrícola donde participa personal técnico de la Secretaria de Recursos Naturales Y Medio Ambiente.



Finalidad: engañar a los insectos atrayéndolos hacia trampas (feromonas de agregación y kairomonas) o interrumpiendo el ataque con feromonas antiagregantes.

Ilustración 14. Insectos descortezadores en el vaso de una trampa con feromonas.

El uso de las trampas y feromonas es una nueva técnica que inicio a implementarse en los bosques del estado de Durango desde 2014 y se continúa este 2025 de manera ordenada y con base en las necesidades de los asesores técnicos, ejidos, comunidades y predios particulares de la sierra Duranguense con los siguientes resultados:

- Se han tenido excelentes resultados en base en los informes recibidos en la secretaria por parte de los técnicos.
- Se ha interactuado con el Comité Técnico Estatal de Sanidad Forestal para que esta estrategia tenga seguimiento y colaboración de los interesados.
- Se sugiere continuar con la misma y ampliarla con la adquisición de más trampas y feromonas por parte del gobierno del estado, CONAFOR, poseedores, industriales y técnicos.
- Se apuesta porque el gobierno federal destine más presupuesto a esta estrategia y que los monitoreos y los mapeos aéreos que demandan más recursos están desfasados completamente tanto en su elaboración y divulgación, como en su implementación se apliquen correctamente.
- Se pide qué en los Comités Técnicos Estatales de sanidad se acuerden las acciones de sanidad forestal y presupuesto para cada estado y no sean estas de manera centralizada o decisiones tomadas de manera unilateral.

Para este año 2025 está el planteamiento del programa de instalación de trampas y feromonas de manera itinerante que consiste en la instalación temporal y rotativa de trampas con feromonas en diferentes áreas forestales para la detección, monitoreo y reducción de poblaciones de insectos descortezadores. Estas trampas se colocan estratégicamente en zonas con riesgo de infestación o presencia de brotes, permaneciendo

durante un periodo determinado y posteriormente se trasladan a otros sitios prioritarios. Su objetivo es apoyar las acciones de sanidad forestal mediante el seguimiento oportuno de las poblaciones de plagas y la implementación temprana de medidas de control de forma.

Así mismo, se continúa apoyando a los productores con una segunda dosis de semioquimicos tanto para Dendroctonus e Ips con el objetivo de disminuir las poblaciones de insectos en los ecosistemas forestales, ya que derivado de la sequía extrema que se tiene en el estado en los últimos años acentuándose en 2023 -2025 donde las precipitaciones fueron mínimas, existen condiciones para una situación como en los años 2012 y 2013 donde se afectó una gran cantidad de arbolado de varios municipios a causa de estos descortezadores.

- Dada la aceptación y buenos resultados obtenidos y con base en los informes remitidos por parte de los poseedores y técnicos y el éxito de esta estrategia, se están haciendo los trámites respectivos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de este año 2026 para adquirir más trampas y feromonas para su dispersión en predios y comunidades en la sierra madre occidental del estado de Durango, así como Insecticidas (Inex-A, bifentrina + imidacloprid,Neem- All (azadiractina), sulfato de cobre, Bauberia bassiana, Metarhizum anisoplae, Bacillus thunngensis.

Es importante fortalecer el programa de Sanidad Forestal para mantener la salud de los bosques, la capacidad productiva y reducir el riesgo de contingencias fitosanitarias y así contribuir a elevar la calidad de vida de los propietarios y poseedores del recurso forestal en la Entidad por medio de una buena prevención, control y combate de plagas y enfermedades forestales mediante la coordinación institucional y la aplicación de la normatividad vigente y apegados a los principios de ley.

3.3.8. Trampas de Monitoreo del Complejo de Escarabajos Ambrosiales (CEA).

En el año 2025 se realizó la vigilancia del Complejo de Escarabajos Ambrosiales "CEA" (*Euwallacea* sp. y *Xyleborus glabratus)*, a través del establecimiento de trampas multiembudo tomando como referencia los mapas de alerta temprana publicados en el Sistema Integral de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal (SIVICOFF) con el objetivo de detectar de manera oportuna la introducción de estos insectos al país, considerados de importancia ecológica y económica. Se establecieron un total de 10 trampas para el monitoreo con las siguientes especificaciones:

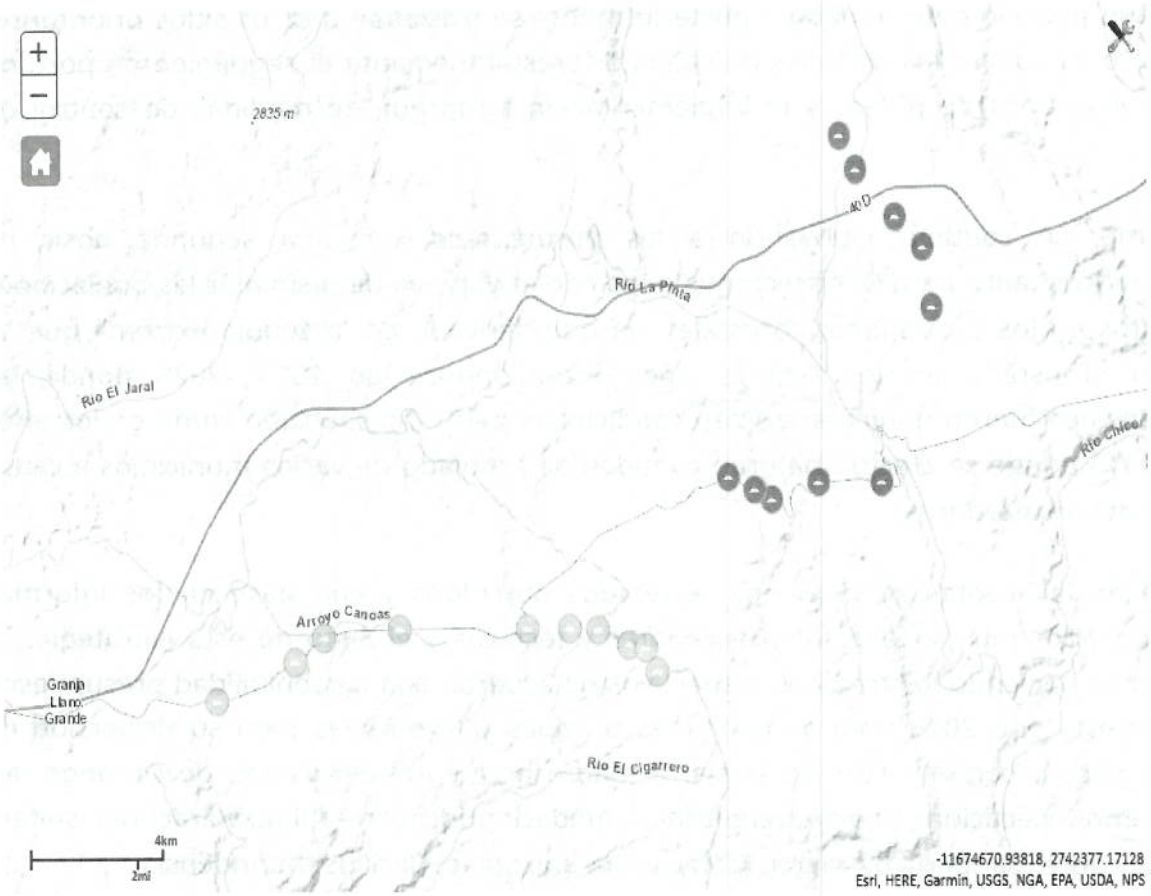


Ilustración 15: ruta monitoreo Llano Grande.

Clave de identificación	Latitud	Longitud	Estado	Municipio	Localidad
CEA-RT6-T01	23.993018	-104.964853	Durango	Durango	San Manuel
CEA-RT6-T02	23.985818	-104.95992	Durango	Durango	San Manuel
CEA-RT6-T03	23.975518	-104.948147	Durango	Durango	Estación Otinapa
CEA-RT6-T04	23.969075	-104.939952	Durango	Durango	Estación Otinapa
CEA-RT6-T05	23.955823	-104.937383	Durango	Durango	Estación Otinapa
CEA-RT7-T01	23.917649	-104.952268	Durango	Durango	El Carmen
CEA-RT7-T02	23.917627	-104.971418	Durango	Durango	El Carmen
CEA-RT7-T03	23.913961	-104.985429	Durango	Durango	Mimbres
CEA-RT7-T04	23.916021	-104.990469	Durango	Durango	Mimbres
CEA-RT7-T05	23.91884	-104.998398	Durango	Durango	Mimbres

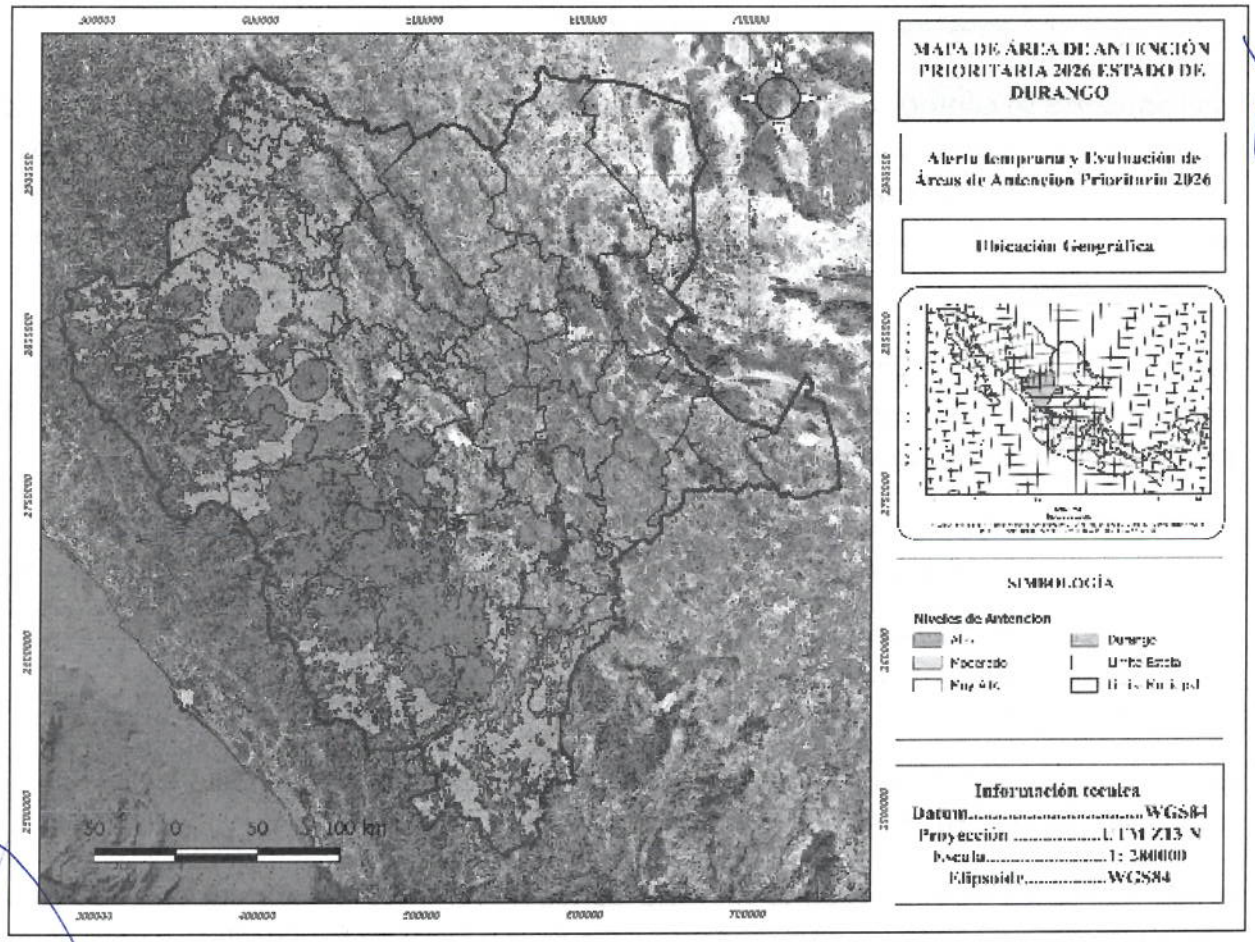
Tabla 12. Trampas establecidas en el 2025 para el monitoreo del complejo de escarabajos ambrosiales.

3.4. Situación actual 2026.

3.4.1. Áreas de atención prioritaria.

La Comisión Nacional Forestal a través del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable tiene cobertura nacional, focalizado territorialmente en áreas elegibles y de atención prioritaria definidas con base en criterios técnicos, ambientales, forestales, sociales y económicos.

Para el componente V. Protección Forestal, se tiene áreas focalizadas para los conceptos de apoyo PF.1. Tratamientos Fitosanitarios y PF.2. Brigadas de saneamiento, principalmente en los municipios de Guanaceví, Tepehuanes, Tamazula, Topia, Canelas, Santiago Papasquiaro, Otaez, San Dimas, Nuevo Ideal, Canatlán, Durango, Pueblo Nuevo, Súchil y El Mezquital, como se observa en el siguiente mapa:



Mapa 7. Área de atención prioritaria de protección forestal 2026.

3.4.2. Problemática fitosanitaria existente.

La principal problemática que se presenta en la entidad es la NO prevención, ya que los propietarios actúan hasta que las plagas se encuentran presentes en sus predios, esto por falta de conocimiento y/o recursos económicos para la implementación de monitoreos permanentes en las áreas del bosque.

Otra problemática es la falta de recursos humanos, ya que se requiere más investigación en esta materia para la identificación correcta y oportuna de los agentes causales que afectan las áreas boscosas de la entidad y determinar medidas más eficientes para contrarrestar las poblaciones y evitar que se conviertan en plagas.

4. Líneas de acción:

4.1. Integración y operación del Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal del Grupo de Trabajo de Sanidad Forestal:

En el año 2013 se conformó el Comité Técnico de Sanidad Forestal en el Estado de Durango, integrado por CONAFOR, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, Sector Académico e Investigación del Consejo Estatal Forestal. A raíz de la conformación del Comité Técnico se han realizado acuerdos importantes y sobre todo unión del sector federal ambiental en tema de Sanidad Forestal.

Durante el año 2026, el Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal del Grupo de Trabajo de Sanidad Forestal Sanidad Forestal del Estado de Durango, sostuvo 4 sesiones que fueron llevadas a cabo con la siguiente calendarización:

Concepto	Sesiones			
	Primera Sesión	Segunda Sesión	Tercera Sesión	Cuarta Sesión
Sesiones del Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal del Grupo de Trabajo de Sanidad Forestal del Estado de Durango	11 de marzo de 2026	10 de abril de 2026	30 de julio de 2026	26 de noviembre de 2026

Tabla 13. Sesiones del Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal del Grupo de Trabajo de Sanidad Forestal del Estado de Durango del año 2026.

En las reuniones se contó con la mayoría de los integrantes del comité con voz y voto, donde se presentaron las metas y avances del ejercicio fiscal de la CONAFOR y del Gobierno de Estado de Durango, así como también las problemáticas por presencia de plagas de acuerdo a reportes de monitoreo y recorridos, entre otras.

Durante el presente año 2026 se programarán reuniones trimestrales para tener mayor coordinación coadyuvancia con todos los integrantes de este cuerpo colegiado.

4.2. Integración y operación de grupo técnico operativo (GTO)

Se propone integrar en la próxima sesión del comité a un Grupo Técnico Operativo, formado por representantes y suplentes de la CONAFOR, SRNyMA, PROFEPA y el Colegio de Profesionales Forestales, como se describe en la siguiente tabla:

Integrantes del Grupo Técnico Operativo			
N.	**Nombre**	**Dependencia**	**Cargo**
1	M.C. María Alma Guadalupe Benítez Castillo	CONAFOR	Titular de la Oficina de Representación Estatal en Durango de la Comisión Nacional Forestal.
2	Mtra. Claudia Ernestina Hernandez Espino	SRNMA	Secretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Gobierno del Estado de Durango
3	Dr. José Luis Reyes Muñoz	PROFEPA	Encargado de oficina de representación de PROFEPA
4	M.C. Jesús Ruiz Perales	Colegio de Profesionistas Forestales	Titular
Suplentes de los Integrantes del Grupo Técnico Operativo			
N.	**Nombre**	**Dependencia**	**Cargo**
1	M.C. Christian A. Rosales Soto	CONAFOR	Jefa del Departamento de Restauración y Protección
2	Ing. Graciela Hernández Villa	SRNMA	Encargado del área de sanidad forestal
3	Ing. Maximiliano Quiñones Amaro	PROFEPA	Enlace de Oficina de representación PROFEPA
4	Lic. Oswaldo Fernandez Gallardo	Colegio de Profesionistas Forestales	Suplente del Titular

Tabla 14. Integrantes del Grupo Técnico Operativo (GTO).

4.2.1. Calendario de sesiones del Grupo Técnico Operativo 2026.

Se tiene programado realizar sesiones trimestrales del Grupo Técnico Operativo de Sanidad Forestal del Estado de Durango.

	Unidad de Medida	**Meta Anual**	**Proyección trimestral y acumulada de la meta**			
			Ene-Mar	**Abr-Jun**	**Jul-Sept**	**Oct-Dic**
Sesiones del Grupo Técnico Operativo de sanidad Forestal del Estado de Durango	Sesión	4	1	1	1	1

Actividades programadas	**Meses**												**Producto de la actividad**
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Invitaciones a la sesión del Grupo Técnico Operativo													Entrega de invitaciones a los integrantes del Grupo Técnico

												Operativo
Sesiones del Grupo Técnico Operativo												Avances y acuerdos
Minutas de coordinación												Minuta firmada por los integrantes del comité

Tabla 15. Calendario de actividades de las sesiones del Grupo Técnico Operativo de sanidad forestal del Estado de Durango

4.3. Programa de monitoreo permanente en áreas forestales.

El objetivo del monitoreo permanente es fortalecer el sistema de "Alerta Temprana" de la CONAFOR con la prevención y detección oportuna de cualquier brote de plaga o enfermedad forestal que permita reducir el riesgo de sus establecimiento y dispersión en los ecosistemas forestales.

Consiste en realizar recorridos de campo en una o más rutas preestablecidas, para determinar la presencia/ausencia de plagas y enfermedades forestales, para identificar cambios en el ecosistema que predispongan su incidencia o bien detectar la existencia de ellas.

En el presente año se tiene considerado una meta de 21,000 hectáreas de monitoreo para la entidad, con las siguientes prospecciones por trimestre:

Componente	Indicador	Meta Anual	Unidad de Medida	Proyección trimestral y acumulado de meta			
				Enero-marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre
Superficie con Diagnóstico de Plagas y Enfermedades Forestales	Superficie con Diagnostico de Plagas y Enfermedades Forestales con recursos asignados y ejecutados	**21,000**	Ha	4,500	6,000	7,000	3,500
				4,500	**10,500**	**17,500**	**21,000**

Tabla 16. Metas de monitoreo 2026.

Para cumplir con esta meta, se realizarán recorridos permanentes en las rutas de monitoreo prestablecidas por las brigadas de sanidad forestal de los Municipios apoyadas por el Programa de Compensación Ambiental y en espera de las que establezcan las brigadas de sanidad forestal de los Ejidos que sea apoyadas por el Programa de Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar.

Con las acciones de combate preventivo de insectos a nivel de plagas y atención a las enfermedades forestales que lleva a cabo la SRNMA (Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente), a través del monitoreo, colocación de trampas con feromonas y atención

a los informes técnicos fitosanitarios, entre otras muchas actividades son aspectos básicos que se mencionan como objetivos y metas a cumplir para el cuidado, conservación y restauración de los bosques, matorrales y zonas áridas del estado de Durango. En el presente año se tiene considerado una meta de 30,000 hectáreas de monitoreo, con el apoyo de las dos brigadas de sanidad forestal que tendrán una operatividad de 10 meses.

4.3.1. Reactivacion de las Trampas de Monitoreo del Complejo de Escarabajos Ambrosiales (CEA).

En el año presente 2026 se ha realizado la reactivación de la ruta de trampeo correspondiente a la vigilancia del Complejo de Escarabajos Ambrosiales "CEA" (*Euwallacea* sp. y *Xyleborus glabratus)*, siendo estas establecidas de acuerdo a los niveles de riesgo de los mapas que son emitidos por la Gerencia de Sanidad Forestal de manera trimestral, con el objetivo de detectar de manera oportunidad la introducción de estos insectos en el país, debido a la importancia ecológica y económica que tienen.

Se registraron un total de 10 trampas multiembudo en el Sistema Integral de Referencia para la Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria (SIRVEF), las características de cada trampa están descritas en la siguiente tabla:

No.	Coordenadas (UTM) X	Coordenadas (UTM) Y	Estado	Municipio	Localidad
01	531113.10	2645977.92	Durango	Durango	Ejido Cuatro de Octubre
02	530661.40	2644228.89	Durango	Durango	Ejido Cuatro de Octubre
03	529508.00	2643881.42	Durango	Durango	Ejido Cuatro de Octubre
04	528463.86	2645022.13	Durango	Durango	Ejido el Nayar
05	526379.61	2644904.37	Durango	Durango	Ejido el Nayar
06	524694.89	2643263.13	Durango	Durango	Ejido el Nayar
07	524612.20	2641844.01	Durango	Durango	Ejido el Nayar
08	524032.15	2638546.20	Durango	Durango	Ejido el Nayar
09	524101.65	2637302.88	Durango	Durango	Ejido el Nayar
10	524744.34	2636214.29	Durango	Durango	Ejido el Nayar

Tabla 17. Establecimiento de trampas multiembudo para el monitoreo del complejo de escarabajos ambrosiales 2026.

Posteriormente al establecimiento de las trampas se les da un seguimiento a través de revisiones periódicas cada 15 días y en el SIRVEF se registran las actualizaciones al identificar alguna especie de importancia, además de los insectos del Complejo de Escarabajos Ambrosiales.

4.4. Protocolos de actuación para el manejo y control de plagas nativas y/o exóticas forestales.

De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), son atribuciones de la Federación y de la Comisión Nacional Forestal:

- Establecer medidas de sanidad y ejecutar las acciones de saneamiento forestal
- Diseñar, instrumentar y operar en el ámbito de su competencia, estímulos, incentivos e instrumentos económicos en materia forestal
- Formular, coordinar y evaluar los programas y acciones de saneamiento forestal, así como diagnosticar, prevenir, combatir y controlar las plagas y enfermedades forestales
- Ejecutar y promover programas productivos, de restauración, de protección, de conservación y de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales y de los suelos en terrenos forestales o preferentemente forestales
- Diseñar y ejecutar programas de prevención, protección, conservación, y restauración de los recursos y suelos forestales
- Implementar programas para acciones de saneamiento forestal.

A continuación, se presenta un bosquejo de pasos a seguir desde que se detecta la posible presencia de una plaga o enfermedad forestal hasta su tratamiento fitosanitario:

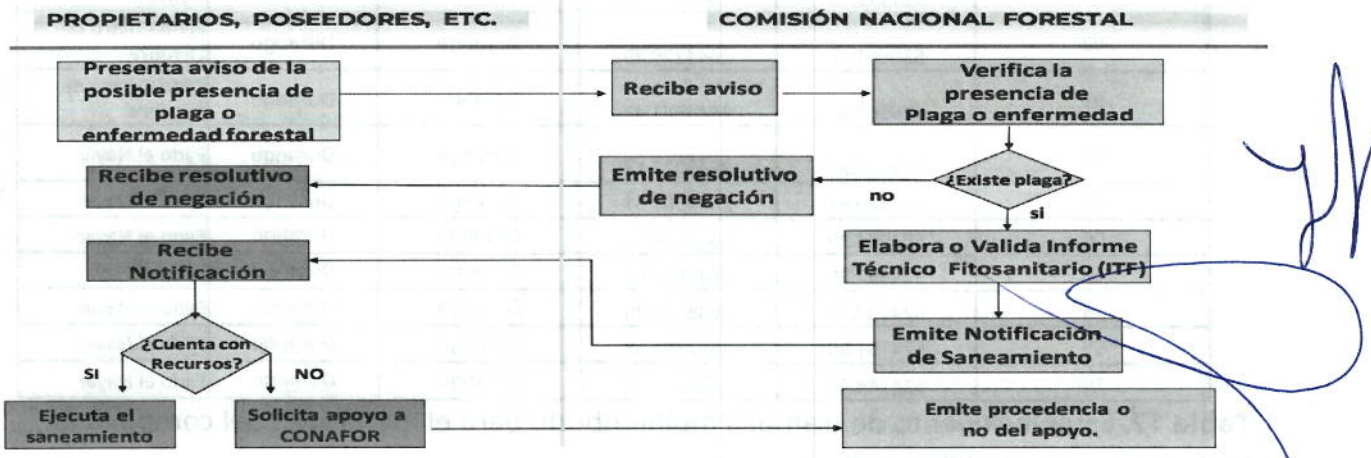


Ilustración 16. Diagrama de flujo para el manejo y control de plagas.

4.5. Esquema de capacitación en materia de sanidad forestal.

A través del Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal del Grupo de Trabajo de Sanidad Forestal y dependencias involucradas en temas de sanidad forestal se hace

difusión y capacitación para asesores técnicos, ejidatarios, dueños o poseedores de terrenos forestales con riesgo de presencia de plagas y enfermedades forestales.

Para el mes de abril del presente año se tiene programado un curso de sanidad forestal en colaboración con el CIIDIR para brigadas y Técnicos.

Antes de que inicien a operar las brigadas de sanidad forestal que sean apoyadas por el Programa de Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar, así como las brigadas de La SRNMA se capacitarán para su operación.

5. Programa de trabajo del comité 2026.

5.1. Metas de coordinación de trabajo.

5.1.1. Monitoreo terrestre.

Se tiene establecida una meta de 21,000 hectáreas a monitorear durante este año, las cuales se reportarán los días últimos de cada mes, procurando reportar superficies trimestrales como se describen en la siguiente tabla:

Concepto	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic
Monitoreo Terrestre	Hectáreas	21,000	4,500	6,000	7,000	3,500

Actividades programadas	Meses												Producto de la actividad
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Revisión de los mapas de riesgo para la identificación de áreas a monitorear													Mapa integrado
Programar las acciones de monitoreo terrestre													Programación
Realizar los recorridos de monitoreo terrestre													Superficie monitoreada
Integración de resultados obtenidos													Expediente integrado
Elaboración del informe mensual y acumulado													Informes integrados

Tabla 18. Calendario de actividades del Monitoreo terrestre.

5.1.2. Informes Técnicos Fitosanitarios.

De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, es obligación de la CONAFOR, dar seguimiento oportuno a todos los avisos de posible presencia de plagas o

enfermedades y a los Informes Técnicos Fitosanitarios, por lo que se reciben desde el primero hasta el último día hábil del año, no teniendo una meta establecida para estas actividades.

Concepto	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic
Emisión de Notificaciones de Saneamiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Actividades programadas	Meses												Producto de la actividad
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Recepción y registro de aviso de posible presencia de plaga													Documentos integrados
Revisión y cotejo de documentación legal													Archivo integrado
Generación o validación de Informes Técnicos Fitosanitarios (ITF)													ITF revisados y elaborados
Emisión de notificaciones de saneamiento a través del SNGF													Notificaciones emitidas
Seguimiento de la notificación (ampliaciones, recepción de informes finales, etc.)													Documentos debidamente integrados
Integración de expedientes													Expedientes debidamente integrados

Tabla 19. Calendario de actividades de la emisión de Notificaciones de saneamiento forestal.

5.1.3. Brigadas de sanidad forestal M4 (programa de compensación ambiental) 2026.

Con respecto a la meta establecida para la entidad de brigadas de sanidad forestal M4, apoyadas con recursos del Programa de Compensación Ambiental, se tiene una meta de 13 brigadas por refrendar e iniciar trabajos una vez realizado el pago inicial (en proceso), con una meta de superficie a de monitoreo de 11,700 hectáreas y meta de tratamiento insecto descortezador 2,340 hectáreas como se describe en la siguiente tabla:

Concepto	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic
13 brigadas de sanidad forestal (Programa de Compensación Ambiental)	Hectáreas	2,340	0	780	780	780

Actividades programadas	Meses												Producto de la actividad
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Firma de convenios y solicitud de pago				■									Convenios firmados y pagos realizados
Capacitaciones				■									Brigadas capacitadas en gabinete y campo
Monitoreo Terrestre				■	■	■	■	■	■	■	■		Superficie monitoreada
Informes Técnicos Fitosanitarios (ITF)				■	■	■	■	■	■	■			Notificaciones de saneamiento emitidas
Tratamientos Fitosanitarios				■	■	■	■	■	■	■	■		Superficie afectada tratada
Informes bimestrales					■		■		■		■		Expedientes integrados
Informe final												■	Expedientes integrados

Tabla 20. Calendario de actividades de las brigadas de sanidad forestal apoyadas por el Programa de Compensación Ambiental 2026.

5.1.4. Brigadas de sanidad forestal PF2 (programa de desarrollo forestal) 2026.

Por otra parte, se tiene considerada a establecer una meta de 6 brigadas, que serán apoyada con recurso de Programa de Desarrollo Forestal, estando en proceso la recepción de solicitudes, por lo tanto, está pendiente la superficie a tratar.

Concepto	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic
6 brigadas de sanidad forestal (Programa de Desarrollo Forestal)	Hectáreas	6,000	0	2,000	2,000	2,000

Actividades programadas	Meses												Producto de la actividad
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Recepción de solicitudes				■									Solicitudes revisadas, dictaminadas y aprobadas
Firma de convenios y solicitud de pago				■									Convenios firmados y pagos realizados
Capacitaciones				■	■								Brigadas capacitadas en gabinete y campo
Monitoreo Terrestre					■	■	■	■	■	■	■	■	Superficie monitoreada
Informes Técnicos Fitosanitarios (ITF)					■	■	■	■	■	■	■	■	Notificaciones de saneamiento emitidas
Tratamientos Fitosanitarios						■	■	■	■	■	■	■	Superficie afectada tratada
Informe inicial						■							Expedientes integrados
Informe final												■	Expedientes integrados

Tabla 21. Calendario de actividades de las brigadas de sanidad forestal apoyadas por el Programa de Desarrollo Forestal 2026.

5.1.5. Brigadas de Sanidad Forestal 2026 de la Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SRNMA).

El gobierno del estado, por conducto de la Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente, contempla la necesidad de apoyar la operación de 2 brigadas de sanidad forestal que son una herramienta que permite mejorar la capacidad de respuesta para la atención oportuna de plagas y enfermedades forestales, con una meta de 30,000 hectáreas a monitorear las zonas de mayor riesgo en el estado.

Concepto	Unidad de Medida	Meta	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic
2 brigadas de sanidad forestal	Hectáreas	30,000	2,000	12,000	12,000	4,000

Actividades programadas	Meses												Producto de la actividad
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Capacitaciones				■		■							Brigadas capacitadas en gabinete y campo
Monitoreo Terrestre				■	■	■	■	■	■	■	■		Superficie monitoreada
Informes Técnicos Fitosanitarios (ITF)						■			■				Notificaciones de saneamiento emitidas
Tratamientos Fitosanitarios				■	■	■	■	■	■	■	■		Superficie afectada tratada
Informes trimestrales				■			■			■			Expedientes integrados
Informe final											■		Expedientes integrados

Tabla 22. Calendario de actividades de las brigadas de sanidad forestal de la SRNMA 2026.

5.1.6. Tratamientos Fitosanitarios 2026.

Por último, se tiene considerado a establecer una meta de 160 hectáreas de tratamiento fitosanitario, apoyadas con el Programa de Desarrollo Forestal.

Concepto	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic
Tratamientos fitosanitarios	Hectáreas	160	0	160	0	0
Actividades	**Meses**		**Producto de la actividad**			

programadas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Recepción de solicitudes													Solicitudes revisadas, dictaminadas y aprobadas
Firma de convenios y solicitud de pago													Convenios firmados y pagos realizados
Tratamiento fitosanitario													Áreas con tratamiento fitosanitario
Informe final													Informes integrados

Tabla 23. Calendario de actividades de los tratamientos fitosanitarios apoyados por el programa de desarrollo forestal.

5.2. Acciones a desarrollar:

- Monitorear a través de recorridos terrestres las áreas con antecedentes de plagas y enfermedades, en los últimos 3 a 5 años.
- Instalación de trampas multiembudo en áreas con afectación de insectos descortezadores del género *Pinus* y *Pseudotsuga*.
- Aplicación de control mecánico, químico y biológico) de insecticidas y bacilos (asperjar) para control de descortezadores y defoliadores principalmente.
- El grupo de trabajo de sanidad forestal, solicite a los propietarios de predios con aprovechamiento forestal y a su responsable técnico respectivo que realicen monitoreo en sus predios, y en caso de detectar brotes de plagas den aviso a la CONAFOR.
- Promover la realización de mapeo aéreo en zonas con antecedentes o reportes de presencia de plagas. Para el arbolado de *Pseudotsuga* se recomienda realizarlo en los meses de octubre a diciembre. Respecto a los resultados que se informen realizar la corroboración vía terrestre.
- Capacitaciones regionales dirigidas a técnicos, para fortalecimiento de capacidades en materia de avisos de posible presencia de plaga e integración y verificación del ITF.

5.3. Cronograma de actividades 2026.

Se tiene programado realizar sesiones trimestrales del Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal del Grupo de Trabajo de Sanidad Forestal del Estado de Durango.

Concepto	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic
Sesiones del Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal del Grupo de Trabajo de Sanidad Forestal del Estado de Durango	No.	4	1	1	1	1

Actividades programadas	Meses												Producto de la actividad
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Invitaciones a la sesión del Comité													Entrega de invitaciones a los integrantes del Comité
Sesiones del Comité													Avances y acuerdos
Minutas de coordinación													Minuta firmada por los integrantes del comité

Tabla 24. Calendario de actividades de las sesiones del Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal del Grupo de Trabajo de Sanidad Forestal del Estado de Durango.

Este documento será presentado y aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal del Grupo de Trabajo de Sanidad Forestal en el Estado de Durango, celebrada el día 11 de marzo de 2026 en el auditorio de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Durango.

Victoria de Durango, Durango a 11 de marzo de 2026.

M.C. María Alma Guadalupe Benítez Castillo Titular de Oficina de Representación Estatal de la CONAFOR en Durango.	Mtra. Claudia E. Hernández Espino Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Durango (SRNMA)
Ing. Marco Antonio Avila Chávez Por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Dr. José Luis Reyes Muñoz Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

Dr. Rafael Jiménez Ocampo Por parte del Instituto Nacional de Investigación Forestal, Agrónoma y Pecuaria (INIFAP).	C.P. Laura Idalia Godina Cisneros Por parte de la Asociación de Industriales Forestales de Durango A.C.
Ing. Porfirio Gamero Luna Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGDR)	Ing. Candelario Cárdenas Figueroa Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)
C. Raúl Barraza Armstrong Confederación de Productores Forestales del Estado de Durango.	M.C. David Maldonado Ayala Instituto Tecnológico de El Salto (ITES)
Lic. Oswaldo Fernández Gallardo Colegio de Profesionales Forestales, Prestadores de Asistencia Técnica del Estado de Durango.	